

Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS

2023

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Presidente de la República

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO
Ministro de Salud y Protección Social

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA
Viceministro de Protección Social

GERMÁN RAUL CHAPARRO
Director de Regulación, Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

JULIO CESAR CUBILLOS ALZATE
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento

Líderes Técnicos

GERMÁN RAÚL CHAPARRO

JULIO CESAR CUBILLOS ALZATE

Equipo Técnico

JUAN FELIPE BARRETO BOTERO

LILIANA ISABEL BOUDE FIGUEREDO

YOHANA PATRICIA GÓMEZ DUARTE

EDELBERTO GÓMEZ VERGARA

WILLIAM FERNEY MONTAÑA CHAPARRO

GUILLERMO ARTURO RICO GONZÁLEZ

DOLORES AMPARO VALDERRAMA BÁEZ

Febrero de 2024

Tabla de contenido

Ilustraciones	11
Introducción	12
Justificación	14
Objetivos	15
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos.....	15
Marco Normativo	16
Descripción de la metodología para la actualización de la CUPS año 2023.....	17
Fase de nominación	17
Recepción y análisis de las propuestas	17
Validación de Nominaciones	25
Fase de análisis técnico-científico	25
Alistamiento para el consenso	25
Conformación de mesas de trabajo	26
Consenso o mesas de trabajo.....	27
Fase de adopción y seguimiento	28
Trazabilidad	28
Proyecto de acto administrativo	29
Publicación del acto administrativo	29
Acto administrativo	29
Seguimiento al impacto de la actualización y reordenamiento de la CUPS	30
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS	31
Desarrollo de la Fase de nominación	31
Recepción y análisis de las propuestas	31
Validación de Nominaciones	32
Reporte de nominaciones de procedimientos para actualización de la CUPS conforme la Resolución 3804 de 2016.....	37
Desarrollo de la Fase de análisis técnico-científico.....	37
Alistamiento para el consenso	37
Delegación de sociedades científicas	42
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA.....	43

Recolección y análisis de las propuestas existentes	43
Consenso mesa de trabajo	43
Actores Participantes en el consenso de Obstetricia	44
Discusión técnica Consenso Obstetricia	44
Trazabilidad	45
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE	
AUDIOLOGÍA.....	47
Recolección y análisis de las propuestas existentes	47
Consenso mesa de trabajo	47
Actores Participantes en el consenso de Audiología	48
Discusión técnica Consenso Audiología	48
Trazabilidad	49
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE	
MEDICINA VASCULAR.....	51
Recolección y análisis de las propuestas existentes	51
Consenso mesa de trabajo	51
Actores Participantes en el consenso de Medicina Vascular	52
Discusión técnica Consenso Medicina Vascular	52
Trazabilidad	53
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE	
ENDOCRINOLOGÍA	55
Recolección y análisis de las propuestas existentes	55
Consenso mesa de trabajo	55
Actores Participantes en el consenso de Endocrinología	56
Discusión técnica Consenso Endocrinología	56
Trazabilidad	57
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE	
PATOLOGÍA (Consenso I).....	59
Recolección y análisis de las propuestas existentes	59
Consenso mesa de trabajo	67
Actores Participantes en el consenso de Patología	68
Discusión técnica Consenso Patología	68
Trazabilidad	69
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.....	72

Recolección y análisis de las propuestas existentes	72
Consenso mesa de trabajo	72
Actores Participantes en el consenso de Medicina Física y Rehabilitación	73
Discusión técnica Consenso Medicina Física y Rehabilitación	73
Trazabilidad	74
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA.....	76
Recolección y análisis de las propuestas existentes	76
Consenso mesa de trabajo	76
Actores Participantes en el consenso de Odontología	77
Discusión técnica Consenso Odontología	77
Trazabilidad	78
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE HEMODINAMIA	80
Recolección y análisis de las propuestas existentes	80
Consenso mesa de trabajo	80
Actores Participantes en el consenso de Hemodinamia.....	81
Discusión técnica Consenso Hemodinamia.....	81
Trazabilidad	82
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO (CONSENSO I).....	84
Recolección y análisis de las propuestas existentes	84
Consenso mesa de trabajo	85
Actores Participantes en el consenso I de Laboratorio Clínico.....	86
Discusión técnica Consenso I de Laboratorio Clínico.....	86
Trazabilidad	87
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO (CONSENSO II).....	89
Consenso mesa de trabajo	89
Actores Participantes en el consenso II de Laboratorio Clínico.....	90
Discusión técnica Consenso II de Laboratorio Clínico.....	90
Trazabilidad	91
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE FISIOTERAPIA.....	93
Recolección y análisis de las propuestas existentes	93

Consenso mesa de trabajo	93
Actores Participantes en el consenso de Fisioterapia	94
Discusión técnica Consenso Fisioterapia	94
Trazabilidad	95
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA NUCLEAR.....	97
Recolección y análisis de las propuestas existentes	97
Consenso mesa de trabajo	98
Actores Participantes en el consenso de Medicina Nuclear	98
Discusión técnica Consenso Medicina Nuclear	99
Trazabilidad	99
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO (CONSENSO III).....	104
Consenso mesa de trabajo	104
Actores Participantes en el consenso II de Laboratorio Clínico.....	105
Discusión técnica Consenso II de Laboratorio Clínico.....	105
Trazabilidad	106
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA (Consenso II).....	109
Recolección y análisis de las propuestas existentes	109
Consenso mesa de trabajo	109
Actores Participantes en el consenso de Patología.....	110
Discusión técnica Consenso Patología	110
Trazabilidad	111
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO (CONSENSO IV)	117
Consenso mesa de trabajo	117
Actores Participantes en el consenso IV de Laboratorio Clínico	118
Discusión técnica Consenso IV de Laboratorio Clínico	118
Trazabilidad	119
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA-RADIOLOGÍA (CONSENSO II)	121
Consenso mesa de trabajo	121
Actores Participantes en el consenso III de Patología-Radiología	122
Discusión técnica Consenso III Patología-Radiología	122

Trazabilidad	123
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA (CONSENSO IV)	125
Consenso mesa de trabajo	126
Actores Participantes en el consenso IV de Patología	126
Discusión técnica Consenso IV Patología	127
Trazabilidad	127
ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO AL IMPACTO	131
RESULTADOS	131
PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO	131
VALIDACIÓN	131
TRAZABILIDAD GENERAL RESOLUCIÓN 2336 DE 2023	132
ACTO ADMINISTRATIVO	133
CONCLUSIONES	134
RECOMENDACIONES	135
TRABAJOS CITADOS	136
SIGLAS Y ABREVIATURAS	137
ANEXOS	138

Tablas

Tabla 1 Estructura registro de trazabilidad CUPS 2023	28
Tabla 2 Trazabilidad Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS 2023.....	29
Tabla 3 Sociedades Científicas, Agremiaciones de profesionales de la salud, dependencias Minsalud y Entidades adscritas que participaron fase de nominación CUPS 2023	31
Tabla 4 Balance de las nominaciones CUPS recibidas en la vigencia 2023	33
Tabla 5 Nominaciones CUPS avaladas y no avaladas en la vigencia 2023	33
Tabla 6 Tipo de ajustes propuestos en la fase de nominación CUPS 2023	36
Tabla 7 Cronograma de consensos y mesas de trabajo CUPS con Sociedades Científicas, agremiaciones de <i>profesionales de la salud, dependencias Minsalud y entidades adscritas 2023</i>	37
Tabla 8 Trazabilidad CUPS Consenso Obstetricia 2023	45
Tabla 9 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Obstetricia - CUPS 2023.....	46
Tabla 10 Trazabilidad CUPS Consenso Audiología 2023	49
Tabla 11 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Audiología - CUPS 2023.....	50
Tabla 12 Trazabilidad CUPS Consenso Medicina Vascul ar 2023	53
Tabla 13 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina vascular - CUPS 2023	54
Tabla 14 Trazabilidad CUPS Consenso Endocrinología 2023	57
Tabla 15 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Endocrinología - CUPS 2023	57
Tabla 16 Trazabilidad CUPS Consenso Patología 2023	69
Tabla 17 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología - CUPS 2023.....	70
Tabla 18 Trazabilidad CUPS Consenso medicina Física y Rehabilitación 2023.....	74
Tabla 19 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Física y Rehabilitación - CUPS 2023	75
Tabla 20 Trazabilidad CUPS Consenso Odontología 2023.....	78
Tabla 21 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Odontología - CUPS 2023	78
Tabla 22 Trazabilidad CUPS Consenso Hemodinamia 2023	82
Tabla 23 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Hemodinamia - CUPS 2023.....	82
Tabla 24 Trazabilidad CUPS Consenso I Laboratorio Clínico 2023	87
Tabla 25 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico - CUPS 2023.....	88
Tabla 26 Trazabilidad CUPS Consenso II Laboratorio Clínico 2023	91

Tabla 27 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico - CUPS 2023.....	92
Tabla 28 Trazabilidad CUPS Consenso Fisioterapia 2023.....	95
Tabla 29 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Fisioterapia - CUPS 2023	96
Tabla 30 Trazabilidad CUPS Consenso Medicina Nuclear 2023.....	100
Tabla 31 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Nuclear - CUPS 2023	102
Tabla 32 Trazabilidad CUPS Consenso III Laboratorio Clínico 2023	106
Tabla 33 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico - CUPS 2023.....	108
Tabla 34 Trazabilidad CUPS Consenso II Patología 2023	111
Tabla 35 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología - CUPS 2023.....	115
Tabla 36 Trazabilidad CUPS Consenso IV Laboratorio Clínico 2023.....	119
Tabla 37 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico - CUPS 2023.....	120
Tabla 38 Trazabilidad CUPS Consenso IV Patología 2023.....	123
Tabla 39 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología - CUPS 2023.....	123
Tabla 40 Trazabilidad CUPS Consenso IV Patología- 2023.....	127
Tabla 41 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología - CUPS 2023.....	129
Tabla 42 Trazabilidad general actualización de la CUPS 2023	132

Ilustraciones

Ilustración 1 Imagen herramienta Mi vox pópuli - aviso informativo fase de Nominación CUPS 2023.....	23
Ilustración 2 Imagen formulario RUPS para procedimientos nuevos 2023	24
Ilustración 3 Imagen formulario RUPS para otros ajustes 2023	24
Ilustración 4 Porcentaje de nominaciones CUPS aceptadas y Rechazadas vigencia 2023	34
Ilustración 5 Motivo de no aceptación de nominaciones CUPS 2023.....	35
Ilustración 6 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas, agremiaciones de profesionales de la salud, dependencias Minsalud y entidades adscritas fase de nominación 2023	35
Ilustración 7 Porcentaje tipo de ajustes Propuestos en la fase de nominación CUPS 2023	36

Introducción

Conforme con lo establecido en Resolución 3804 de 2016, la Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, mediante procesos participativos en la vigencia 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud en adelante DRBCTAS¹, se desarrolló cada una de las fases que componen el procedimiento para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS, así: Fase I: Nominación, Fase II: Análisis técnico científico, Fase III: Toma de decisión y trazabilidad.

Inicialmente para el desarrollo de la fase I “*Fase de nominación*”, a través de correo electrónico se invitó a participar en el proceso de actualización de la CUPS 2023 a sociedades científicas, agremiaciones de profesionales de la salud y a algunas dependencias de este Ministerio, haciendo énfasis acerca de la importancia de la CUPS, fomentando la participación; indicando reglas, principios y requisitos; así como, enlaces de consulta y participación, para garantizar la recepción de propuestas de nominación, a través de la herramienta virtual Mi vox pópuli, en la cual se publicó un aviso informativo invitando a los actores del sistema a participar en esta fase e informando que esta herramienta se encontraba habilitada para garantizar este proceso.

Finalizada la fase de nominación, se dio inicio con el desarrollo de la Fase II: “*Análisis técnico científico*”, realizando una (1) nueva convocatoria a través de correo electrónico a las sociedades científicas y agremiaciones de profesionales para garantizar su participación, actualización de datos relevantes e informando los parámetros para el desarrollo de los análisis de las propuestas de nominación a través de sesiones de consenso o mesas de trabajo virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams con los expertos delegados de diversas agremiaciones de profesionales de la salud o sociedades científicas y academia como: Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, Colegio colombiano de Hemodinamia, Asociación Colombiana de Medicina Interna, Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo AMCI, Colegio Nacional de Bacteriología CNB – Colombia, Asociación Colombiana de Infectología, Asociación Colombiana de Farmacología, Asociación Colombiana de Medicina Nuclear E Imágenes Moleculares, Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, Asociación Colombiana de Farmacología Clínica, Asociación Colombiana de Hematología Y Oncología, Asociación Colombiana de Endodoncia, Asociación Colombiana de Radiología, Colegio Colombiano de Fisioterapeutas, Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI, Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, Asociación Colombiana de Patología, Federación Colombiana de Obstetricia Y Ginecología – FECOLSOG, Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo,

¹ En adelante DRBCTAS.

Asociación Colombiana de Audiología y la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de analizar cada una de las nominaciones y actualizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud.

A todos ellos se agradece su participación desinteresada por el logro de la actualización y su compromiso para continuar siendo parte de las mesas permanentes de trabajo para la actualización y seguimiento de la CUPS.

Así las cosas, es el propósito de este documento dar a conocer los resultados del proceso de actualización de la CUPS en la vigencia 2023 y que llevaron a la expedición de la Resolución 2336 del 29 de diciembre de 2023.

Justificación

La Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, al ser un proceso dinámico, técnico, continuo, participativo y transparente construido y avalado con los expertos de diferentes áreas y especialidades, este Ministerio a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud - DRBCTAS, desarrolló en la vigencia 2023, conforme con lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, la actualización de la Resolución 2775 del 27 de diciembre de 2022, en concordancia con la Ley Estatutaria de Salud, así como las normas de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática, y de transparencia, promoviendo la participación de los diferentes actores del sistema de salud para el desarrollo de las 3 fases que componen este proceso de actualización de la CUPS

Por otra parte, es de resaltar el artículo 19 de la Ley estatutaria 1751 de 2015, instando al deber de los agentes del Sistema para suministrar la información que requiera este Ministerio, en los términos y condiciones que se determinen, como parte de la política para el manejo de la información en salud en el territorio nacional, siendo la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), una herramienta fundamental para el intercambio de información entre los actores del sistema, a través de un lenguaje homogéneo, sencillo y semántico, sin anglicismos conforme con la práctica clínica actual de nuestro país y a los avances técnico-científicos a nivel mundial.

Objetivos

Objetivo general

Dar a conocer los resultados obtenidos en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS realizado en el año 2023.

Objetivos específicos

- ✓ Dar a conocer las nominaciones de actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS presentadas en el primer trimestre de 2023 por las diferentes Sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de la salud, a través de la herramienta Virtual Mi Vox Pópuli.
- ✓ Mostrar los resultados obtenidos a partir de las discusiones técnicas, realizadas en los consensos y mesas de trabajo, desarrollados con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de la salud y dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Estandarizar la descripción de los procedimientos en salud con los expertos del área técnica correspondiente, acorde a los estándares internacionales y a la práctica clínica actual de nuestro país.
- ✓ Establecer criterios orientadores para la toma de decisiones en lo relacionado con la actualización de la CUPS (inclusión, eliminación, reubicación, declaración de obsoleto, desagregación o agrupación), de acuerdo con los análisis técnico-científicos, criterios y conceptos establecidos frente a cada una de las nominaciones.

Marco Normativo

La actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS, se enmarca dentro de los lineamientos generales de buen gobierno, gobierno abierto, así como la aplicación de la Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015, la ley 1757 de 2015 de Participación Democrática y Social, la Ley de transparencia 1712 de 2014 y el marco normativo vigente desde la Constitución Política Nacional y los desarrollos jurisprudenciales y sentencias de la Honorable Corte Constitucional, en los temas relacionados con el manejo de la información y la misión de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud - DRBCTAS.

Por otra parte, la Resolución 3804 de 2016 *“Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”*, que se caracteriza por ser continuo, técnico, dinámico, participativo, transparente y validado por los expertos del país, en donde prima el interés general sobre el particular; en consecuencia, la actualización de la CUPS, se desarrollará mediante el cumplimiento de tres (3) fases así: 1. **Fase de nominación**, en la cual participan todos los actores del sistema General de Seguridad en Salud a través de la herramienta virtual mi Vox pópuli, diligenciando el formulario Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS; 2. **Fase de análisis técnico-científico**, en la cual se analizan con los expertos delegados de las sociedades científicas, agremiaciones de profesionales de la salud y dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social las propuestas de nominación presentadas en el primer trimestre de cada vigencia y 3. **Fase de decisión y seguimiento integral**, en la cual se adopta la respectiva decisión frente a la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, sus anexos técnicos y su trazabilidad.

En virtud de lo anterior, en la vigencia 2023, la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud -DRBCTAS continuó con el proceso de actualización, y expidió la Resolución 2336 del 29 de diciembre de 2023 *“Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS”*, que con sus Anexos Técnicos: **Anexo Técnico 1 “Manual de uso”**, **Anexo Técnico 2 “Lista tabular”**, **Anexo Técnico 3 “Códigos especiales para reporte población indígena”**, **Anexo Técnico 4 “Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud”**, **Anexo Técnico 5 “Códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas”**, el **Anexo Técnico 6 “Códigos para el reporte de información de gestión en salud pública”** y el **Anexo Técnico 7 “Códigos para el reporte de procedimientos e intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo”** y la trazabilidad, forman parte integral del mismo acto administrativo, derogando la Resolución 2775 del 27 de diciembre de 2022.

En la Resolución 2336 del 29 de diciembre de 2023, se destaca el ámbito de su aplicación en el territorio nacional y la obligatoriedad de su cumplimiento en todos los procesos del sector que impliquen la denominación y descripción de los procedimientos en salud, conforme con los principios de interoperabilidad y estandarización de datos, utilizando para

tal efecto, la identificación por un código y una descripción validada por los expertos del país.

Descripción de la metodología para la actualización de la CUPS año 2023

A continuación, se describe la metodología aplicada en el marco del procedimiento de actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud para la vigencia 2023 detallando las acciones desarrolladas en cada una de fases conforme con lo establecido en la Resolución 3804 de 2016.

Fase de nominación

Recepción y análisis de las propuestas

Para desarrollar esta fase, a través de correo electrónico, se envió invitación a las diferentes sociedades científicas, agremiaciones de profesionales de la salud y dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, como se relacionan a continuación:

Relación de dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, invitadas en la fase de nominación:

- Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
- Dirección de Promoción y Prevención
- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.
- Dirección de Epidemiología y Demografía
- Oficina de Promoción Social.

Relación de Sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de la salud, invitadas en la fase de nominación:

- Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica
- Asociación Colombiana de Reumatología
- Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo
- Asociación Colegio Colombiano de Endocrinología Pediátrica
- Asociación Colombiana de Sociedades Científicas
- Asociación Colombiana de Trasplante de Órganos
- Colegio Colombiano de Hemodinamia
- Asociación Colombiana de Diabetes
- Asociación Colombiana de Endoscopia Digestiva
- Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial
- Asociación Colombiana de Nefrología Pediátrica
- Asociación Colombiana para el Estudio del Dolor
- Asociación de Medicina del Deporte de Colombia
- Asociación Colombiana de Neonatología
- Colegio Colombiano de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica
- Asociación Colombiana de Genética Humana
- Asociación Colombiana de Gerontología y Geriátrica
- Asociación Colombiana de glaucoma
- Asociación Colombiana de Neurología Infantil
- Asociación Colombiana de Obesidad y Cirugía Bariátrica
- Asociación Colombiana de Otología y Neurología
- Asociación Colombiana de Hematología y Oncología
- Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de tórax
- Asociación Colombiana de Especialistas en Medicina de Urgencias y Emergencias
- Asociación Colombiana de Gastroenterología Asociación Colombiana de Mastología
- Colegio Médico Colombiano
- Federación Diabetológica Colombiana
- Federación Médica Colombiana
- Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica
- Asociación Colombiana de Hepatología Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
- Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular
- Asociación Colombiana de Medicina Osteopática – ACMOST
- Asociación Colombiana de Psiquiatría
- Asociación Colombiana de Radiología
- Asociación Colombiana de Cirugía de la Mano
- Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Sociedad Colombiana de Cirugía Artroscópica - ACCART
- Asociación Colombiana de Cirujanos de Cabeza y Cuello ASCOLCCC
- Asociación de Bacteriólogos Javerianos
- Asociación Colombiana de Integración Sensorial

- Asociación Colombiana de Osteoporosis y Metabolismo Mineral
- Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva
- Sociedad Colombiana de Medicina Preventiva y Ortomolecular
- Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos
- Asociación Colombiana de Endodoncia
- Sociedad Colombiana de Medicina China y Acupuntura (SOCOLMEDA)
- Sociedad Colombiana de Medicina Integrativa Homeopatía y Homotoxicología (SCOMEDIHH)
- Asociación Colombiana de Retina y Vítreo
- Fundación Colombiana de Ética y Bioética
- Sociedad Colombiana de Oftalmología
- Sociedad Colombiana de Pediatría
- Sociedad Colombiana de Urología
- Academia Colombiana de Operatoria Dental Estética y Biomateriales - ACODEB
- Sociedad Colombiana de Medicina Familiar
- Academia Nacional de Medicina de Colombia
- Asociación Colombiana de Medicina Electrodiagnóstica
- Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos
- Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica
- Asociación Colombiana de Patología ASOCOLPAT
- Asociación Colombiana de Menopausia
- Asociación Colombiana de Cirugía de Tórax
- Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética
- Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología
- Colegio Colombiano de Electrofisiología Cardiovascular
- Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial
- Asociación Colombiana de Medicina Interna
- Asociación Colombiana de Cirugía Oral y Maxilofacial
- Asociación Colombiana de Neurocirugía
- Asociación Colombiana de Neurología
- Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología - ASBOG
- Asociación Colombiana de Coloproctología
- Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI
- Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI
- Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo
- Asociación Colombiana de Audiología (ASOAUDIO)
- Asociación Colombiana de Cirugía Cosmética
- Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia
- Colegio Colombiano de Terapeutas Respiratorios
- Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica
- Asociación Colombiana de Cirugía artroscópica-ACCART
- Asociación Colombiana de Nutrición Clínica
- Asociación Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME
- Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología

- Asociación Colombiana de Cirugía Vascul ar y Angiología
- Asociación Colombiana de Cirugía
- Asociación Colombiana de Infectología
- Asociación Colombiana de Inmunología
- Asociación de Toxicología Clínica Colombiana
- Colegio Colombiano de Psicólogos
- Colegio Federación Colombiana de Optómetras
- Federación Odontológica Colombiana
- Sociedad Colombiana de Cirugía pediátrica
- Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Facial Y Rinología
- Sociedad Colombiana de Psicoanálisis
- Asociación Odontológica Colombiana De Implantes
- Sociedad Colombiana de Ortodoncia
- Academia Colombiana de Odontología Pediátrica
- Asociación Colombiana de Medicina Vascul ar, Angiología Clínica Y Laboratorio Vascul ar
- Sociedad Colombiana de Oftalmología
- Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica
- Asociación Colombiana de Médicos Genetistas
- Colegio Colombiano de Odontólogos
- Asociación Científica Colombiana de Medicina Estética
- Asociación Colombiana de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional
- Sociedad Colombiana de Médicos Especialistas en Terapéuticas Alternativas y farmacología Vegetal (SOCMETAF)
- Asociación Colombiana de Terapia Neural (ACOLTEN/MNT)
- Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional
- Asociación Colombiana de Prostodoncia
- Asociación Colombiana de Químicos Farmacéuticos Hospitalarios
- Colegio Nacional de Bacteriología
- Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
- Asociación Colombiana de Fonoaudiología
- Asociación Colombiana de Periodoncia y Osteointegración
- Asociación Colombiana de Terapia Neural
- Asociación Colombiana de Trauma y Sistemas de Emergencias Médicas
- Asociación Nacional de Profesionales de la Salud - ASSOSALUD
- Asociación Colombiana de Genética Humana
- Asociación Colombiana de Medicina Aeroespacial
- Asociación Colombiana de Medicina Crítica y cuidado intensivo
- Asociación Colombiana de Medicina del sueño – ACMES
- Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación
- Asociación Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Ahora bien, en la invitación realizada a las sociedades científicas, agremiaciones de profesionales de la salud y dependencias de este Ministerio, se hizo énfasis en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, el cual se podrá consultar y descargar en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%c3%b3n%203804%20de%202016.pdf.
2. Para participar en la actualización de la CUPS, la sociedad científica, agremiación de profesionales de la salud, deberán estar registrada en la herramienta Mi Vox pópuli.
3. La sociedad científica o agremiación de profesionales de la salud, debía diligenciar el formulario RUPS Web a través de la herramienta virtual Mi Vox-pópuli, al cual podían acceder con el usuario y contraseña de la respectiva sociedad científica o agremiación de profesionales. Esta herramienta se habilitó desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo de 2023. No se aceptan nominaciones a través de correo electrónico.
4. El formulario RUPS Web, debe ser diligenciado en su totalidad y debe contener información técnica de calidad y las evidencias que demuestren la importancia del ajuste requerido.
5. Para diligenciar el Formulario RUPS Web, la sociedad científica o agremiación de profesionales debe cumplir con los criterios y exigencias establecidas en los instructivos dependiendo del tipo de nominación: *“Instructivo para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS – para procedimientos nuevos”* (Anexo 2), *“Instructivo para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS – para procedimientos nuevos”* (Anexo 3) y la *“Metodología para la presentación de propuestas de nominación para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”* (Anexo 4), que podrán descargar ingresando a la herramienta virtual Mi Vox pópuli *“Vigencia 2023 - Fase de Nominación - Metodología”*.
6. El procedimiento o procedimientos nominados deben cumplir no solo con los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016, sino también con las reglas, principios y atributos de la CUPS.
7. Es importante recordar que el propósito de la CUPS es describir, clasificar y codificar un procedimiento específico, la CUPS no es para la descripción de técnicas, especialidades, métodos, paneles, equipos o instrumental, dispositivos, diagnósticos, alcance, finalidades, indicaciones o condiciones clínicas, de procedimientos y tampoco corresponde a la financiación, ni el valor, ni a la descripción de actividades propias del procedimiento.
8. Para procedimientos nuevos, además de cumplir con las condiciones establecidas en el *“Instructivo para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS para procedimientos nuevos”* (Anexo 2) y la *“Metodología para la presentación de propuestas de nominación para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”* (Anexo 3), deben cumplir con lo establecido en el artículo 5 párrafo 1 de la resolución 3804 de 2016, en el que se establece que, *“las nominaciones deberán venir sustentadas con información técnica de calidad, evaluaciones de tecnologías en salud que deben cumplir con los estándares técnicos*

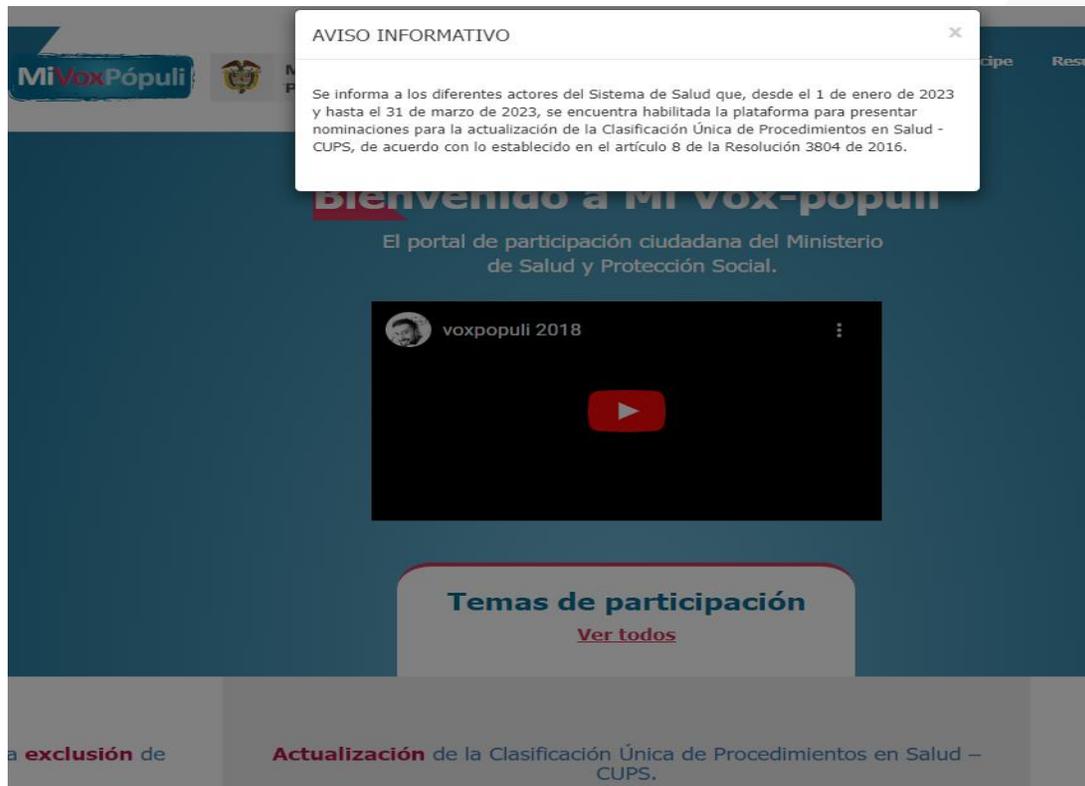
definidos por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS y el Ministerio de Salud y Protección Social. El Instituto podrá, a petición del Ministerio, analizar la calidad de la evidencia que se adjunte a la nominación de conformidad con los estándares definidos”.

9. Se debe recordar que la fase de nominación para la actualización de la Clasificación Única de procedimientos en Salud -CUPS se desarrolla del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo de 2023; conforma con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 3804 de 2016.
10. Nominaciones que no cumplan con los criterios y exigencias establecidas en los instructivos, de acuerdo al tipo de propuesta (Anexo 2 o 3) y la “*Metodología para la presentación de propuestas de nominación para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS*” (Anexo 4); así como los criterios definidos en la Resolución 3804 de 2016, las reglas, principios y atributos de la CUPS, o no cuenten con la información técnica de calidad, evidencias científicas o este mal diligenciado y no permitan la toma de decisiones, no serán avalados.
11. Para los casos de modificaciones a los procedimientos ya descritos en la CUPS, se deben sustentar y adjuntar los soportes que demuestran la importancia de dicho ajuste.
12. El procedimiento o procedimientos nominados deben ser prestados en el Territorio Nacional y no se admiten procedimientos que se encuentren en fase de experimentación.
13. Para realizar la nominación de procedimiento o nominaciones, debe tener en cuenta los anexos técnicos de la Resolución 2775 del 27 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/resolucion-2775-de-2022-anexos.zip>

Por otra parte, con el propósito de dar cumplimiento con la fase de nominación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, se hizo un alistamiento de la plataforma en los siguientes aspectos:

- **Publicación aviso informativo:** Con el propósito de que todos los actores del sistema interesados en presentar sus propuestas de nominación para la actualización de la CUPS, supieran que esta plataforma se encontraba habilitada desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, conforme con lo establecido en el artículo 8 de la resolución 3804 de 2016; aviso que se evidencia en la siguiente ilustración:

Ilustración 1 Imagen herramienta Mi vox pópuli - aviso informativo fase de Nominación CUPS 2023



Fuente: herramienta Mi Vox pópuli 2023

- **Actualización formulario RUPS:** con el propósito de establecer variables que permitieran mejorar la calidad de la información y diferenciar las propuestas de nominación para procedimientos nuevos que no se hayan ejecutado previamente en el territorio nacional de los procedimientos que esta descritos en los anexos técnicos de la CUPS y que requieren ser modificados en su descripción, reubicar, eliminar, declarar obsoleto, desagregar y agrupar, de acuerdo a la práctica clínica de nuestro país como se evidencia en las siguientes ilustraciones:

Ilustración 2 Imagen formulario RUPS para procedimientos nuevos 2023

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Registro Único de Procedimientos en Salud - RUPS (Anexo 1) Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud	
Diciembre de 2022	
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	
FORMULARIO PARA NOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS NUEVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	
<p><i>Un procedimiento o intervención en salud nueva, corresponde a aquel que no se haya ejecutado previamente en el país, que no se encuentra en fase de experimentación, que tiene evidencia científica de seguridad, eficacia y efectividad clínica y aquellos que tienen la disponibilidad de los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura necesarios para ser prestados en el país</i></p>	
Información del proponente	
1	Tipo de Actor del SGSSS que nomina
2	Nombre persona natural o de la entidad nominadora, según corresponda
3	Documento de identificación del nominador

Fuente: herramienta Mi Vox pópuli 2023

Ilustración 3 Imagen formulario RUPS para otros ajustes 2023

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Registro Único de Procedimientos en Salud - RUPS (Anexo 1) Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud	
Diciembre de 2022	
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	
FORMATO PARA PROCEDIMIENTOS YA EXISTENTES EN LA CUPS	
<p><i>Para propuestas de modificación de descripción, reubicación, eliminación, desagregación, agrupación y obsolescencia</i></p>	
Información del proponente	
1	Tipo de Actor del SGSSS que nomina
2	Nombre persona natural o de la entidad nominadora, según corresponda
3	Documento de identificación del nominador

Fuente: herramienta Mi Vox pópuli 2023

Actualización instructivos diligenciamiento RUPS y metodología presentación nominación: Con el propósito de diligenciar adecuadamente los formularios RUPS y presentar adecuadamente las propuestas de nominación, se establecieron 3 anexos técnicos, como se relacionan a continuación: **Anexo 2** “Instructivos uno para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS para

nominación de Procedimientos NUEVOS en el territorio nacional”, **Anexo 3** “Instructivo para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS – Otros ajustes (para propuestas de modificación de descripción, reubicación, eliminación, desagregación, agrupación y obsolescencia)” y el **Anexo 4** “Metodología para la presentación de propuestas de nominación para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”, los cuales fueron publicados junto con los formularios RUPS en la herramienta virtual Mi vox pópuli.

Validación de Nominaciones.

Una vez recibidas las nominaciones, se realiza un proceso de validación, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las reglas, principios y atributos de la CUPS. Además, se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Anexos técnicos de la Resolución 2775 del 27 de diciembre de 2022.
- Cumplimiento de la metodología para la presentación de propuestas de nominación para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.
- Cumplimiento del **Anexo 2** “Instructivos uno para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS para nominación de Procedimientos NUEVOS en el territorio nacional”.
- Cumplimiento del **Anexo 3** “Instructivo para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS – Otros ajustes (para propuestas de modificación de descripción, reubicación, eliminación, desagregación, agrupación y obsolescencia)”.
- Completitud del formulario presentado.
- Soportes documentales y evidencia científica sobre la seguridad, eficacia y efectividad clínica del procedimiento en salud nominado.
- Información con descripción detallada, identificando la finalidad, sus riesgos para la salud, recurso humano necesario, condiciones de habilitación y el código que se pretende sea asignado.
- El procedimiento nominado no debe ser prestado en el exterior.
- El procedimiento nominado no debe estar en fase de experimentación.

Fase de análisis técnico-científico

Alistamiento para el consenso

- i. Alistamiento de la logística para el desarrollo de las sesiones de consenso.
- ii. Consolidación de las propuestas de actualización de CUPS por especialidades.
- iii. Revisión previa de la información por parte del grupo técnico de la DRBCTAS.

- iv. Envío previo de las Reglas de actualización de la CUPS, a la agremiación o sociedad científica participante.

Herramienta de participación ciudadana

Para desarrollar esta fase, a través de correo electrónico inicialmente, se realizó una primera convocatoria para la delegación de representantes, en donde se dieron a conocer aspectos como: la finalización de la fase de nominación, los parámetros para la participación de las sociedades científicas y agremiaciones de profesionales en la fase de análisis técnico científico, permitiéndonos a su vez la captura de información más relevante para la actualización de nuestras bases de datos, debido a que muchas de las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales cuentan con nuevas juntas directivas, para garantizar su participación de ser necesario en esta fase o en otros procesos a cargo de la DRBCTAS.

Para la ejecución de las sesiones de análisis técnico científico, la modalidad de participación ciudadana elegida es el consenso; y para las mesas de trabajo de socialización de reglas, principios y atributos de la CUPS, la modalidad de participación ciudadana elegida fue el diálogo propositivo, que fueron desarrollados a través de la herramienta Virtual Microsoft TEAMS.

El consenso²: Tiene como objetivo tratar de resolver un problema frente a una posición controvertida. Durante el desarrollo de esta técnica, se cuenta con la presencia del equipo técnico de la DRBCTAS y expertos; el equipo técnico presentará el tema y los demás participantes podrán hacer preguntas e iniciarse un debate. Posteriormente, apoyados tanto en las respuestas y el debate, como en las exposiciones, los participantes deliberan y tras la reunión se consolida el consenso al que llegaron, las conclusiones y recomendaciones que consideran relevante mencionar. Para el desarrollo de esta técnica es necesario la delimitación del tema. Por otra parte, los participantes deberán cumplir con los requisitos previamente establecidos por el Ministerio, tal como declarar posibles conflictos de intereses y que se documenten con la información enviada previamente por la DRBCTAS.

Conformación de mesas de trabajo

Para el desarrollo del análisis de los procedimientos propuestos para actualización de la CUPS, es indispensable contar con el criterio de expertos en cada una de las especialidades correspondientes al área técnica de las nominaciones presentadas. Para ello se convocaron a los expertos delegados de las diferentes Agremiaciones de Profesionales de la Salud (sociedades científicas, Colegios de profesionales, Asociaciones de profesionales, federaciones de profesionales), representantes de la academia, entidades

² Manual metodológico de Participación Ciudadana. Minsalud 2016.

adscritas al Ministerio y demás personas que se determinaron necesarias para el desarrollo de los respectivos análisis dentro de las sesiones de consenso.

Consenso o mesas de trabajo

Las mesas de trabajo y consensos por área técnica, se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft TEAMS, en donde se analizaron las propuestas correspondientes a la especialidad de la sesión programada; con el propósito de identificar los procedimientos en salud a incluir, los que requieren modificar su descripción, eliminar de la norma por estar incluido en otros procedimientos o agrupar en uno solo, adicionalmente, se identificaron los procedimientos considerados por los expertos como posibles obsoletos y aquellos procedimientos en salud susceptibles de análisis por ser considerados como posibles exclusiones en el marco del Procedimiento Técnico científico³ y que permitan la aplicación de los criterios de exclusión definidos en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015⁴.

Antes de iniciar el consenso, los participantes diligenciaron virtualmente el listado de asistencia, el consentimiento informado, la declaración de conflicto de intereses, el compromiso de confidencialidad y la encuesta de satisfacción; de igual manera, los funcionarios de Minsalud dieron a conocer los deberes y derechos de los participantes dentro del proceso, enfatizando en las reglas de participación de las sesiones.

A partir de los análisis y discusiones dentro de las mesas de análisis, se tomaron una o varias de las siguientes decisiones frente a cada una de las propuestas de actualización: i) se acepta, para aquellas propuestas que se acogieron sin más ajustes a la inicial, ejemplo de ello son las propuestas en las que se establecen variaciones y aclaraciones que en la actualidad dan mayor claridad al procedimiento en sí, ii) se acepta parcialmente, para aquellas propuestas que requirieron un ajuste a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción, así como la definición del ajuste inicial del tipo de ajuste registrado en el formato RUPS o en la Ficha Técnica de Actualización, iii) no se acepta, para aquellas propuestas para las que no se acogió el ajuste por ser improcedentes para la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

De igual manera, estas discusiones técnicas no se limitaron únicamente al análisis de las propuestas de actualización consignadas en los Formatos RUPS, sino que también incluyeron la revisión y análisis exhaustivo de toda la estructura de la CUPS referente a la

³ Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 318 de 2023 “Por la cual se actualiza el procedimiento técnico-científico, participativo, de carácter público, colectivo y transparente que determina las tecnologías y servicios que no serán financiados con recursos públicos asignados a la salud”.

⁴ Congreso de la República, Ley 1751 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”.

especialidad técnica correspondiente, atendiendo a la necesidad sentida del ajuste integral de la CUPS dada la brecha entre los avances de la práctica clínica actual y la descripción de las tecnologías en salud, por lo que surgieron más ajustes de los inicialmente propuestos; por consiguiente, la estadística de las modificaciones no obedece de manera exacta a las propuestas recibidas a través del Formato RUPS, sino es el resultado de lo concertado en las mesas de trabajo.

De otra parte, para los procedimientos en los que convergen varias especialidades médicas, se realizaron análisis técnicos conjuntos para lograr la coherencia técnica en la nomenclatura, ya que la estructura de la CUPS no se define por especialidades.

Fase de adopción y seguimiento

Trazabilidad

En el desarrollo de las sesiones de consenso con los expertos delegados de las agremiaciones o sociedades científicas, se realiza el registro sistemático de los ajustes concertados, de los procedimientos modificados, incluidos o eliminados, que fueron categorizados según la calificación de la trazabilidad implementada, cuyo objetivo es tener un histórico de los diferentes cambios que se han surtido a través de las actualizaciones en los procedimientos de salud, código y descripción, para que las generaciones futuras puedan tener un antecedente histórico de los diferentes movimientos a través de las diferentes clasificaciones de la misma. Todos estos registros se encuentran compilados en un documento Excel denominado Trazabilidad con la siguiente estructura:

Tabla 1 Estructura registro de trazabilidad CUPS 2023

Código Resolución anterior	Descripción Resolución anterior	Tipo Modificación	Código Nueva Resolución	Descripción Nueva Resolución

Fuente: Trazabilidad CUPS

Dicho documento se publica en la página oficial de Minsalud cada vez que se realiza una actualización de la CUPS de manera que evidencie los cambios que surtieron los procedimientos respecto al acto administrativo anterior; dicha trazabilidad puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx>, en la opción Actualización CUPS acorde con el año de la actualización.

Una vez definida la estructura se procede a describir las variables relacionadas con el tipo de modificación como se registra en el siguiente cuadro:

Tabla 2 Trazabilidad Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS 2023

No MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN
1	El procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, se MANTIENE
2	Es un procedimiento o subcategoría NUEVO para la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones.
3	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN.
4	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN.
5	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere ser ELIMINADO de la norma por estar CONTENIDO en otro procedimiento.
6	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que PUEDE O NO SER ELIMINADO DE LA NORMA PORQUE SE DESAGREGA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS O EN UNO SOLO.
7	Son varios procedimientos o subcategorías de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIEREN SER ELIMINADOS DE LA NORMA PORQUE SEA GRUPAN EN UN SOLO PROCEDIMIENTO.
8	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIERE SER MONITOREADO, POR SER CONSIDERADO POR LOS EXPERTOS COMO POSIBLE OBSOLETO.

Fuente: Trazabilidad CUPS 2023

Proyecto de acto administrativo

Finalizados los análisis técnico científicos y concertaciones con las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud agremiaciones participantes en el desarrollo de los consensos y teniendo como insumo la trazabilidad, se procede a proyectar el acto administrativo que da cuenta de la actualización de la CUPS del año 2023.

Publicación del acto administrativo

El proyecto de Resolución se publica en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social por 15 días calendario, con el objetivo de que la ciudadanía en general y grupos de interés hagan sus comentarios, observaciones, sugerencias y aportes, de conformidad con lo ordenado en la Constitución y en la Ley 1437 de 2011, artículo 8, numeral 8, “existe el deber de dar información al público”.

Acto administrativo

Las comentarios, observaciones, sugerencias y aportes recibidos acerca del proyecto de resolución, se sistematizan y analizan por parte del equipo técnico de la DRBCTAS. Así mismo, se da respuesta escrita a cada uno de los comentarios u observaciones realizados por los actores del sistema y de ser pertinente, se incorporan los ajustes al acto administrativo, para finalmente ser publicado en el diario oficial.

Seguimiento al impacto de la actualización y reordenamiento de la CUPS

Este seguimiento implica el rastreo al uso apropiado de la CUPS con sus modificaciones a través de la retroalimentación de las diferentes agremiaciones de profesionales de la salud o sociedades científicas, las diferentes consultas de ciudadanos y demás mecanismos para obtener información acerca del impacto de la actualización, lo que incluye el Monitoreo de Obsolescencia, entre otros.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS

Desarrollo de la Fase de nominación

Recepción y análisis de las propuestas

Esta fase se desarrolló del primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, a través de la Herramienta virtual Mi Vox Pópuli. Durante esta fase la ciudadanía en general tuvo la oportunidad de presentar sus propuestas de actualización a través de las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de la salud del área técnica atinente a la especialidad del procedimiento, en total se recibieron 91 nominaciones mediante el Registro Único de Procedimientos en Salud –RUPS, procedentes de 21 sociedades científicas o Agremiaciones de profesionales y 1 dependencia del Ministerio de Salud y Protección Social, como se observa en la tabla 1.

Tabla 3 Sociedades Científicas, Agremiaciones de profesionales de la salud, dependencias Minsalud y Entidades adscritas que participaron fase de nominación CUPS 2023

No	AGREMIACIONES, SOCIEDADES CIENTÍFICAS, DEPENDENCIAS MINSALUD QUE NOMINARON	CANTIDAD DE NOMINACIONES	% NOMINACIONES POR SOCIEDAD O DEPENDENCIA MINSALUD
1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	0,7%
2	COLEGIO COLOMBIANO DE HEMODINÁMIA	2	1,3%
3	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA	3	2,0%
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO AMCI	4	2,7%
5	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB - COLOMBIA	9	6,0%
6	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA	1	0,7%
7	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FARMACOLOGÍA	3	2,0%
8	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA NUCLEAR E IMÁGENES MOLECULARES	21	14,1%

No	AGREMIACIONES, SOCIEDADES CIENTIFICAS, DEPENDENCIAS MINSALUD QUE NOMINARON	CANTIDAD DE NOMINACIONES	% NOMINACIONES POR SOCIEDAD O DEPENDENCIA MINSALUD
9	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR	3	2,0%
10	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	6	4,0%
11	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA	3	2,0%
12	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	5	3,4%
13	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDODONCIA	4	2,7%
14	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	2	1,3%
15	COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS	4	2,7%
16	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA - ASCOFI	4	2,7%
17	COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA	1	0,7%
18	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA	7	43,6%
19	FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA - FECOLSOG	2	1,3%
20	ASOCIACION COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGIA, DIABETES Y METABOLISMO	1	0,7%
21	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA	4	2,7%
22	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	1	0,7%
	TOTAL	91	100%

Fuente: Construcción propia a partir de la Herramienta Mi Vox Pópuli 2023

Validación de Nominaciones.

Se realizaron varias reuniones por parte del equipo técnico de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, con el propósito de hacer revisión y validación de las nominaciones presentadas a través del Registro Único de Procedimientos en Salud –RUPS, teniendo en cuenta los criterios descritos anteriormente, en consecuencia, de las **91** nominaciones recibidas en la vigencia 2023 a través de la herramienta Mi Vox Pópuli, se avalaron 65 que corresponden al 71,4% y se devolvieron al respectivo nominador 26 que corresponden al 28,6%, por las siguientes causas: 20 por considerarse procedimientos ya descritos en la lista tabular o no cumplir con los criterios establecidos en la resolución 3804 de 2016 y las reglas, principios y atributos de la CUPS y 6 por estar duplicadas en la herramienta Mi vox pópuli, como se evidencia en la tabla 2 (balance de las nominaciones CUPS).

Tabla 4 Balance de las nominaciones CUPS recibidas en la vigencia 2023

Proceso	Periodicidad	Periodo de Nominación	No. Nominaciones radicadas	Nominaciones Aceptadas		Nominaciones rechazadas		Motivos de rechazo			
				No.	%	No.	%	Se devuelve por nominación duplicada		Procedimientos ya descritos e incumplimiento de criterios Resolución 3804 de 2016 y reglas, principios y atributos de la CUPS	
								No	%	No	%
ACTUALIZACIÓN CUPS VIGENCIA 2023	Anual	Enero 1 – marzo 31 de 2023	91	91	65	71,43%	26	28,57%	6	23,08%	20

Fuente Elaboración propia Nominaciones CUPS 2023

En la tabla 3. Se muestra el número de nominaciones avaladas y no avaladas en la vigencia 2023 para cada una de las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de la salud y dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 5 Nominaciones CUPS avaladas y no avaladas en la vigencia 2023

No	AGREMIACIONES O SOCIEDADES CIENTIFICAS QUE NOMINARON	CANTIDAD DE NOMINACIONES PRESENTADAS 2023	CANTIDAD DE NOMINACIONES AVALADAS PARA CONSENSO	CANTIDAD DE NOMINACIONES NO AVALADAS	% DE NOMINACIONES AVALADAS POR SOCIEDAD
1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	1	1	0	100%
2	COLEGIO COLOMBIANO DE HEMODINÁMIA	2	1	1	50%
3	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA	3	0	3	0%
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO AMCI	4	0	4	0%
5	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB - COLOMBIA	9	9	0	100%
6	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA	1	0	1	0%
7	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FARMACOLOGÍA	3	0	3	0%
8	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA NUCLEAR E IMÁGENES MOLECULARES	21	21	0	100%
9	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR	3	2	1	67%
10	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	6	1	5	17%
11	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA	3	0	3	0%
12	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	5	5	0	100%
13	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDODONCIA	4	4	0	100%
14	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	2	1	1	50%
15	COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS	4	4	0	100%

No	AGREMIACIONES O SOCIEDADES CIENTIFICAS QUE NOMINARON	CANTIDAD DE NOMINACIONES PRESENTADAS 2023	CANTIDAD DE NOMINACIONES AVALADAS PARA CONSENSO	CANTIDAD DE NOMINACIONES NO AVALADAS	% DE NOMINACIONES AVALADAS POR SOCIEDAD
16	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA - ASCOFI	4	3	1	75%
17	COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA	1	0	1	0%
18	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA	7	7	0	100%
19	FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA - FECOLSOG	2	2	0	100%
20	ASOCIACION COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGIA, DIABETES Y METABOLISMO	1	1	0	100%
21	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA	4	2	2	50%
22	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	1	1	0	100%
	TOTAL	91	65	26	71,4%

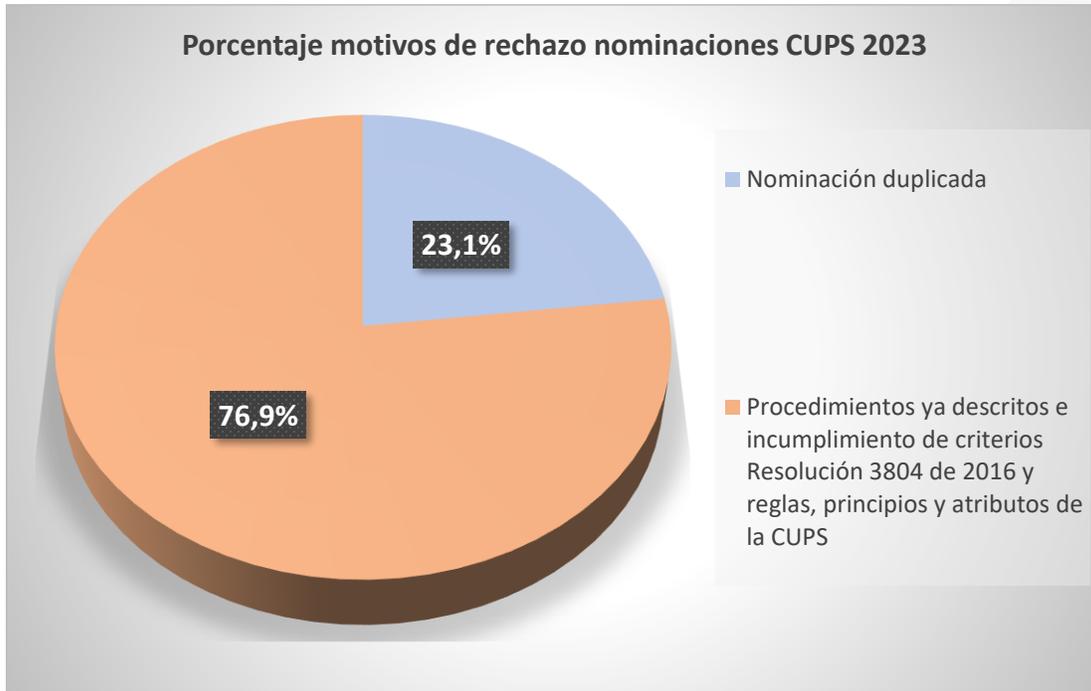
Fuente: *Elaboración propia Nominaciones CUPS 2023*

Ilustración 4 Porcentaje de nominaciones CUPS aceptadas y Rechazadas vigencia 2023



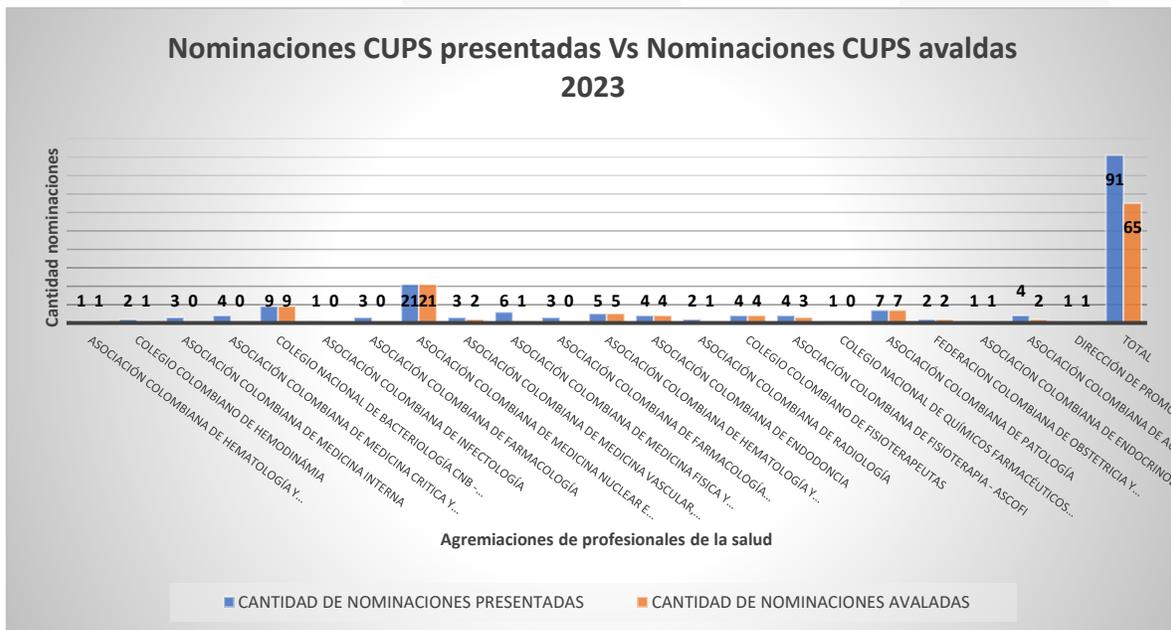
Fuente *Elaboración propia Nominaciones CUPS 2023*

Ilustración 5 Motivo de no aceptación de nominaciones CUPS 2023



Fuente Elaboración propia Nominaciones CUPS 2023

Ilustración 6 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas, agremiaciones de profesionales de la salud, dependencias Minsalud y entidades adscritas fase de nominación 2023



Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2023

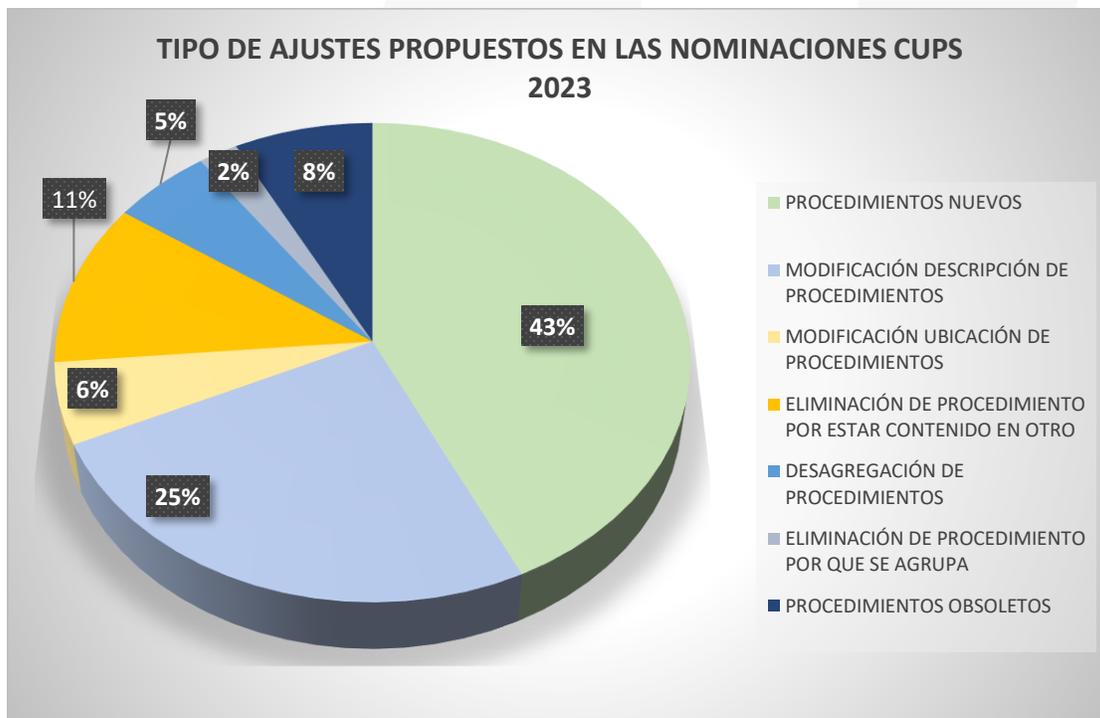
De las 91 nominaciones presentadas en la Fase I “Fase de nominación”, a continuación, se describen el tipo de ajustes, propuestos por las sociedades científicas, agremiaciones de profesionales de salud, dependencia del Ministerio:

Tabla 6 Tipo de ajustes propuestos en la fase de nominación CUPS 2023

TRAZABILIDAD	TIPO DE AJUSTE PROPUESTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2	PROCEDIMIENTOS NUEVOS	39	43%
3	MODIFICACIÓN DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	23	25%
4	MODIFICACIÓN UBICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	5	5%
5	ELIMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR ESTAR CONTENIDO EN OTRO	10	11%
6	DESAGREGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	5	5%
7	ELIMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR QUE SE AGRUPA	2	2%
8	PROCEDIMIENTOS OBSOLETOS	7	8%
TOTAL		91	100%

Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2023

Ilustración 7 Porcentaje tipo de ajustes Propuestos en la fase de nominación CUPS 2023



Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2023

Reporte de nominaciones de procedimientos para actualización de la CUPS conforme la Resolución 3804 de 2016

Las nominaciones de procedimientos para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS, presentadas por las diferentes sociedades Científicas o agremiaciones de profesionales de la salud, dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, participantes en la vigencia 2023, se relacionan en el Anexo 1 NOMINACIONES DE PROCEDIMIENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS VIGENCIA 2023.

Desarrollo de la Fase de análisis técnico-científico Alistamiento para el consenso

Se estableció un cronograma para los consensos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas, como se relaciona a continuación:

Tabla 7 Cronograma de consensos y mesas de trabajo CUPS con Sociedades Científicas, agremiaciones de profesionales de la salud, dependencias Minsalud y entidades adscritas 2023

No MESA	NOMBRE DEL CONSENSO O MESA DE TRABAJO	FECHA	HORARIO	MODALIDAD	SOCIEDADES CIENTÍFICAS, AGREMIACIONES DE PROFESIONALES, DEPENDENCIAS MINSALUD Y ENTIDADES ADSCRITAS CONVOCADAS
1	CONSENSO DE OBSTETRICIA	Octubre 2 /2023	8:00 - 11:00 am	Virtual	FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA - FECOLSOG ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ASOCIACIÓN BOGOTANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA - ASBOG
2	CONSENSO DE AUDIOLOGÍA	Octubre 2 /2023	2:00 - 04:00 pm	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTOLOGÍA Y NEUROTOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, MAXILOFACIAL Y ESTETICA FACIAL

No MESA	NOMBRE DEL CONSEJO O MESA DE TRABAJO	FECHA	HORARIO	MODALIDAD	SOCIEDADES CIENTÍFICAS, AGREMIACIONES DE PROFESIONALES, DEPENDENCIAS MINSALUD Y ENTIDADES ADSCRITAS CONVOCADAS
3	CONSENSO DE MEDICINA VASCULAR	Octubre 3 /2023	8:00 - 11:00 am	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGIA
4	CONSENSO DE ENDOCRINOLOGÍA	Octubre 4 /2023	2:00 - 04:00 pm	Virtual	ASOCIACION COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGIA, DIABETES Y METABOLISMO ASOCIACIÓN DE MEDICINA DEL DEPORTE DE COLOMBIA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NUTRICIÓN CLÍNICA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA - ASCOFI ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS-COLFI
5	CONSENSO I DE PATOLOGIA	Octubre 9 /2023	8:00 - 11:00 am	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA
6	CONSENSO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Octubre 9 /2023	2:00 - 04:00 pm	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA
7	CONSENSO DE ODONTOLOGÍA	Octubre 10/2023	8:00 - 11:00 M	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDODONCIA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA

No MESA	NOMBRE DEL CONSENSO O MESA DE TRABAJO	FECHA	HORARIO	MODALIDAD	SOCIEDADES CIENTIFICAS, AGREMIACIONES DE PROFESIONALES, DEPENDENCIAS MINSALUD Y ENTIDADES ADSCRITAS CONVOCADAS
					FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA COLOMBIANA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA COLOMBIANA DE IMPLANTES ACADEMIA COLOMBIANA DE ODONTOLÓGIA PEDIÁTRICA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDODONCIA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROSTODONCIA
8	CONSENSO DE HEMODINAMIA	Octubre 10 /2023	2:00 - 4:00 pm	Virtual	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR COLEGIO COLOMBIANO DE HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR
9	CONSENSO I DE LABORATORIO CLÍNICO	Octubre 17 /2023	8:00 - 12:00 am	Virtual	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
10	CONSENSO II DE LABORATORIO CLÍNICO	Octubre 19 /2023	4:00 – 6:00 pm	Virtual	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA
11	CONSENSO DE FISIOTERAPIA	Octubre 23 /2023	8:00 - 12:00 am	Virtual	COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA - ASCOFI ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
12	CONSENSO DE MEDICINA NUCLEAR	Octubre 24 /2023	8:00 - 12:00 am	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA NUCLEAR E IMÁGENES MOLECULARES ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA

No MESA	NOMBRE DEL CONSENSO O MESA DE TRABAJO	FECHA	HORARIO	MODALIDAD	SOCIEDADES CIENTÍFICAS, AGREMIACIONES DE PROFESIONALES, DEPENDENCIAS MINSALUD Y ENTIDADES ADSCRITAS CONVOCADAS
					ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOTERAPIA ONCOLOGICA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEPATOLOGÍA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
13	CONSENSO III DE LABORATORIO CLÍNICO	Octubre 24 /2023	4:00 – 6:00 pm	Virtual	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA
14	CONSENSO II DE PATOLOGIA	Octubre 26 /2023	8:00 - 12:00 am	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA
15	CONSENSO IV DE LABORATORIO CLÍNICO	Octubre 30 /2023	8:00 - 12:00 am	Virtual	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA
16	CONSENSO III DE PATOLOGIA (Propuestas Radiología)	Octubre 30 /2023	4:00 - 5:30 pm	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA

No MESA	NOMBRE DEL CONSEJO O MESA DE TRABAJO	FECHA	HORARIO	MODALIDAD	SOCIEDADES CIENTÍFICAS, AGREMIACIONES DE PROFESIONALES, DEPENDENCIAS MINSALUD Y ENTIDADES ADSCRITAS CONVOCADAS
					FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB
17	CONSENSO IV DE PATOLOGÍA (Propuestas Radiología)	Noviembre 7 /2023	8:00 - 12:00 am	Virtual	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB

Fuente: Cronograma de consensos y mesas de trabajo DRBCTAS 2023

A las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, se le envió a través de correo electrónico la convocatoria a las mesas de análisis técnico-científico (Consenso) para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud- CUPS y mesas de trabajo para la socialización criterios Resolución 3804 de 2016 y reglas, principios y atributos de la CUPS, así como, de aclaración acerca de las nominaciones no aceptadas para consenso.

Para participar en las mesas de análisis técnico científico y las mesas de trabajo, las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales, debían cumplir con las siguientes condiciones:

- Participación por sociedad con un máximo de cinco (5) delegados por sesión programada.
- Cada una de las sociedades científicas, por correo electrónico, remitió los datos de los profesionales asignados como representantes o delegados de su sociedad (en representación de todos sus agremiados), para las mesas de análisis técnico-científico para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS y mesas de trabajo, para la socialización criterios Resolución 3804 de 2016 y reglas, principios y atributos de la CUPS, así como, de aclaración acerca de las nominaciones no aceptadas para consenso, en ambos casos para los procedimientos atinentes al área técnica de su especialidad.
- Cada sociedad confirmó su asistencia y el listado de los delegados que asistirían a las mesas de análisis, a los siguientes correos electrónicos: jcubillos@minsalud.gov.co con copia a jbarreto@minsalud.gov.co y ygomezd@minsalud.gov.co

Delegación de sociedades científicas

Las siguientes sociedades científicas participaron activamente en las mesas de análisis técnico-científico (consensos) y mesas de trabajo convocadas por la DRBCTAS, a través de sus delegados, en la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS: Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo; Colegio Nacional de Bacteriología – CNB; Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación; Sociedad Colombiana de Neurología; Asociación Colombiana de Otorología y Neurología; Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica; Asociación Colombiana de Hematología y Oncología; Asociación Colombiana de Hepatología; Asociación Colombiana de Medicina Vascul ar, Angiología Clínica y Laboratorio Vascul ar; Asociación Colombiana de Otorrinolaringología; Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial; Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia; Federación Odontológica Colombiana; Asociación Odontológica Colombiana de Implantes; Asociación Colombiana de Endodoncia; Colegio Colombiano de Odontólogos; Asociación Colombiana de Patología; Asociación Colombiana de Infectología; Asociación Colombiana de Nefrología; las Direcciones de Promoción y Prevención, y de Prestación de Servicios de este Ministerio, con el objetivo de analizar cada una de las nominaciones atinentes al área técnica específica para actualizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud. (Ver anexo 2. Participantes a proceso de actualización CUPS 2023).

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “Fase de nominación”, a través de la herramienta de participación ciudadana Mi Vox pópuli, presento dos (2) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
2	FEDERACION COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA – FECOLSOG	ECOGRAFÍA DE MAPEO PÉLVICO
		ATENCIÓN CLÍNICA DEL TRABAJO DE PARTO

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de OBSTETRICIA.

Actores Participantes en el consenso de Obstetricia

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG, la Asociación Colombiana de Radiología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología – ASBOG y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y doce (12) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Obstetricia

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG, la Asociación Colombiana de Radiología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología – ASBOG y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas. Una vez finalizadas estas discusiones técnicas se decidió realizar a la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022, los ajustes que se relacionan a continuación:

Tabla 8 Trazabilidad CUPS Consenso Obstetricia 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
88.1.4.01	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	6	88.1.4.12	ECOGRAFÍA DE MAPEO PÉLVICO
88.1.4.02	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	6	88.1.4.12	ECOGRAFÍA DE MAPEO PÉLVICO
88.1.4.11	ECOGRAFIA DINAMICA DE PISO PELVICO	6	88.1.4.12	ECOGRAFÍA DE MAPEO PÉLVICO
88.1.3.18	ECOGRAFIA DE RECTO	6	88.1.4.12	ECOGRAFÍA DE MAPEO PÉLVICO

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “Lista tabular” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Obstetricia:

Tabla 9 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Obstetricia - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	2	0	2	0	0	0	0	0	2
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	2	0	0	2	0	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Obstetricia 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las dos (2) propuestas presentadas por la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG, inicialmente las dos (2) fueron aceptadas parcialmente. Estas propuestas fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de 2 procedimientos a partir de 4 procedimientos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS, como se describen en la Tabla 8 “*Trazabilidad CUPS Consenso Obstetricia 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario realizar una nueva mesa de análisis técnico científico.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIOLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, la Asociación Colombiana de Audiología, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “Fase de nominación”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presento cuatro (4) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA	PRUEBA SHIMP TEST DE SUPRESIÓN DEL IMPULSO CEFÁLICO - SUPPRESSION HEAD IMPULSE PARADIGM
		REFLEJO ESTAPEDIAL ELECTRICO CON IMPLANTE COCLEAR
		EVALUACIÓN DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE EN REHABILITACION AUDITIVA A CANDIDATOS Y USUARIOS CON AYUDAS AUDITIVAS QUIRURGICAS Y NO QUIRURGICAS
		MONITOREO AUDIOLÓGICO INTRAOPERATORIO DEL FUNCIONAMIENTO DEL NERVIU VESTIBULO COCLEAR.

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Audiología, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación,

eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de AUDILOGÍA.

Actores Participantes en el consenso de Audiología

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Audiología, la Asociación Colombiana de Otología y Neurología, la Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y siete (7) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Audiología

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Audiología, la Asociación Colombiana de Otolología y Neurotología, la Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas. Una vez finalizadas estas discusiones técnicas, se decidió realizar los ajustes relacionados a continuación en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 10 Trazabilidad CUPS Consenso Audiología 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
95.4.4.	PRUEBAS DE LA FUNCION VESTIBULAR	6	95.4.4.06	EVALUACIÓN DE LA SUPRESIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO
954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	6	95.4.8.05	REFLEJO ESTAPEDIAL ELÉCTRICO CON IMPLANTE COCLEAR

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Audiología:

Tabla 11 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Audiología - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	4	0	0	4
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	2	0	0	4	0	0	4

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Audiología 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las cuatro (4) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Audiología, inicialmente dos (2) fueron aceptadas parcialmente y dos (2) no fueron aceptadas por no cumplir con las reglas, principios y atributos de la CUPS. Estas propuestas fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de 2 procedimientos a partir de 2 procedimientos descritos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS, como se describen en la Tabla 10 “*Trazabilidad CUPS Consenso Audiología 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario realizar una nueva mesa de análisis técnico científico.

Así mismo, referente a los dos (2) procedimientos propuestos no aceptados, el equipo CUPS, presento los argumentos técnicos de no aceptación, de la cual no surgió discusión técnica, comentarios o aclaraciones por parte de los expertos delegados de la Asociación Colombiana de Audiología, la Asociación Colombiana de Otología y Neurotología y la Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA VASCULAR

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, la Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presentó tres (3) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER (INCLUYE INDICE TOBILLO BRAZO)
		OCLUSION DE PERFORANTES DE MIEMBROS INFERIORES, VÍA PERCUTÁNEA.
		PLETISMOGRAFÍA ARTERIAL FUNCIONAL O CON MANIOBRAS.

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2

“Lista Tabular” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de MEDICINA VASCULAR.

Actores Participantes en el consenso de Medicina Vascular

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y siete (4) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Medicina Vascular

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones se decidió realizar los ajustes que se relacionan a continuación en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 12 Trazabilidad CUPS Consenso Medicina Vascular 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
38.5.9.03	LIGADURA DE PERFORANTES	6	38.5.9.06	LIGADURA DE VENAS PERFORANTES, VÍA ABIERTA
38.5.9.	OCLUSIÓN, PINZAMIENTO O LIGADURAS DE VENAS EN MIEMBROS INFERIORES	6	38.5.9.07	OCLUSIÓN DE VENAS PERFORANTES, VÍA PERCUTÁNEA
88.2.3.05	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	6	88.2.3.22	PLETISMOGRAFÍA ARTERIAL DINÁMICA
88.2.3.25	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	6	88.2.3.22	PLETISMOGRAFÍA ARTERIAL DINÁMICA
88.2.3.40	PLETISMOGRAFIA ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES POST EJERCICIO	6	88.2.3.22	PLETISMOGRAFÍA ARTERIAL DINÁMICA
88.2.3.90	MEDICION DE PRESIONES SEGMENTARIAS E INDICES ARTERIALES CON DOPPLER	3	88.2.3.90	MEDICIÓN DE PRESIONES SEGMENTARIAS E ÍNDICES ARTERIALES CON DOPPLER (INCLUYE ÍNDICE TOBILLO BRAZO)

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Vascular:

Tabla 13 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina vascular - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	5	0	0	5
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	0	3	0	0	6	0	0	6

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Medicina Vascular 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las tres (3) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular, inicialmente dos (2) fueron aceptadas parcialmente y una (1) no fue aceptada por no cumplir con las reglas, principios y atributos de la CUPS. Estas propuestas fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de 3 procedimientos a partir de 5 procedimientos descritos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS y una modificación en la descripción de un procedimiento, como se describen en la Tabla 12 “*Trazabilidad CUPS Consenso Medicina Vascular 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario realizar una nueva mesa de análisis técnico científico.

Así mismo, referente al procedimiento propuesto no aceptado, el equipo CUPS, presento los argumentos técnicos de no aceptación, de la cual no surgió discusión técnica, comentarios o aclaraciones por parte de los expertos delegados de la Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presento una (1) propuesta de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
1	ASOCIACION COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	COMPOSICIÓN CORPORAL POR BIOIMPEDANCIA OCTOPOLAR

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de ENDOCRINOLOGÍA.

Actores Participantes en el consenso de Endocrinología

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, la Asociación de Medicina del Deporte de Colombia, la Asociación Colombiana de Nutrición clínica, la Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI, la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación y el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y once (11) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Endocrinología

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, la Asociación de Medicina del Deporte de Colombia, la Asociación Colombiana de Nutrición clínica, la Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI, la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación y el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 14 Trazabilidad CUPS Consenso Endocrinología 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
N/A	N/A	2	99.8.7.04	COMPOSICIÓN CORPORAL POR BIOIMPEDANCIA OCTOPOLAR

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “Lista tabular” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Endocrinología:

Tabla 15 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Endocrinología - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	1	0	1	0	0	1	0	0	1
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	4	0	0	4
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	1	0	0	1	0	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Endocrinología 2023

Como se observa en la tabla anterior, de la propuesta presentada por la Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo, inicialmente fue aceptada parcialmente. Esta propuesta fue analizada durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la inclusión de un nuevo procedimiento en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS como se describen en la Tabla 14 “*Trazabilidad CUPS Consenso Endocrinología 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario realizar una nueva mesa de análisis técnico científico.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA (Consenso I)

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, la Asociación Colombiana de Patología y la Asociación Colombiana de Radiología, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presentaron respectivamente seis (6) y dos (2) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
6	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA VAGINAL O CERVICOVAGINAL
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 898001 ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 898002 ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 898003 ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO [BACAF]
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 898004 ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA DE ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA)
		ELIMINAR EL CÓDIGO CUPS 898005 ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL
2	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	BIOPSIA DE MAMA ASISTIDA POR VACIO (BAV)
		TOMOGRAFÍA DE TORAX DE BAJA DOSIS (TC-BD)

Así mismo, se hizo necesario analizar las propuestas presentadas en la vigencia 2021 por parte de la Asociación Colombiana de Patología. 86 propuestas que fueron revisadas en múltiples oportunidades por el equipo técnico de la CUPS, haciendo las observaciones

técnicas referente a cada una de ellas, para lo cual la sociedad científica realizó los ajustes indicados; las propuestas presentadas, son las que se relacionan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	Código y descripción propuestos para CUPS	TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
8980	PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA	N/A	1. El procedimiento se mantiene	N/A
Incluye:	PARA MUESTRA SIMPLE (ÚNICA) O MÚLTIPLE (DOS O MÁS); ESTUDIO MACRO O MICROSCÓPICO, PROCESO HISTOLÓGICO DE TEJIDO O DE LÍQUIDO CORPORAL O MUESTRA DE [BACAF]	N/A	N/A	N/A
Excluye:	TOMA DE MUESTRA: CÉRVIKO VAGINAL (89.2.9.01), MÉDULA ÓSEA (41.3.1.) ENTRE OTRAS	N/A	N/A	N/A
898001	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	N/A	3. Es un procedimiento que requiere modificar la descripción	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA VAGINAL O CERVICOVAGINAL
898002	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	N/A	3. Es un procedimiento que requiere modificar la descripción	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA DE SECRECIÓN O DE LÍQUIDO CORPORAL
Incluye:	AQUEL EN DETECCIÓN DE ENFERMADES CUTÁNEAS COMO HERPES SIMPLE, ACANTALOSIS, AMPOLLOSAS ENTRE OTRAS CAUSAS, MEDIANTE PRUEBAS COMO TZANK U OTRAS			Nota: No es necesario Incluye
898003	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO [BACAF]	N/A	3. Es un procedimiento que requiere modificar la descripción	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA ASPIRATIVA CON AGUJA FINA
898004	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA DE ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA)	N/A	3. Es un procedimiento que requiere modificar la descripción	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA O ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA
898005	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	898811	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
898006	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN CITOLOGÍA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	898811	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
898007	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO [BACAF]	898811	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	Código y descripción propuestos para CUPS	TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
898008	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA DE ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA)	898811	5. Es un procedimiento que requiere ser eliminado de la norma por estar contenido en otro procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
898009	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898010	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN CITOLOGÍA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898011	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO [BACAF]	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898012	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA DE ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA)	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898030	ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN CITOLOGÍA		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898031	ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN CITOLOGÍA		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898032	ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA EN CITOLOGÍA		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898033	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN CITOLOGÍA	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	Código y descripción propuestos para CUPS	TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
898034	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN CITOLOGÍA ANAL	N/A	3. Es un procedimiento que requiere modificar la descripción	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA ANAL [BASE LIQUIDA]
8981	PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS, EN BIOPSIA		1. El procedimiento se mantiene	
Incluye:	PARA MUESTRA SIMPLE (ÚNICA) O MÚLTIPLE (DOS O MÁS); ESTUDIO MACRO O MICROSCÓPICO, PROCESO HISTOLÓGICO DE MUESTRA OBTENIDA POR (TRUCUT) O SIMILAR, REPRESENTATIVO DE UN MISMO ÓRGANO O TEJIDO OBTENIDO DE ACTO QUIRÚRGICO AQUELLAS PARA CONFIRMAR LEISHMANIASIS CUTÁNEA O VISCERAL, LEPRA, TUBERCULOSIS, SIDA O MICOSIS ENTRE OTRAS PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA			Nota: No es necesario Incluye
Excluye:	TOMA DE MUESTRA			Nota: No es necesario Excluye
898102	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	898811	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
898103	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898105	ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN BIOPSIA		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898106	ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN BIOPSIA		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898110	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN BIOPSIA	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898111	ESTUDIO DE CITOGÉNÉTICA EN BIOPSIA		4. Es un procedimiento que requiere modificar la ubicación	Se propone modificar semánticamente la descripción para el mismo tipo de procedimiento ya codificado y existente para mantener la estructura uniforme descriptiva o terminología y

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	Código y descripción propuestos para CUPS	TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
				reubicarlo entre los procedimientos especiales de similar naturaleza.
898112	ESTUDIO DE ONCOGENES EN BIOPSIA		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
8982	PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS EN ESPÉCIMEN		1. El procedimiento se mantiene	.
Incluye:	ESTUDIO MACRO O MICROSCÓPICO, PROCESO HISTOLÓGICO DE TEJIDO U ÓRGANO OBTENIDO DE ACTO QUIRÚRGICO O EXPULSIÓN NATURAL (PLACENTA O SACO AMNIÓTICO)			Nota: No es necesario Incluye
Excluye:	OBTENCIÓN QUIRÚRGICA DE ESPÉCIMEN			Nota: No es necesario Excluye
898202	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	898811	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898204	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOFUORESCENCIA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898205	ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898206	ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898210	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	Código y descripción propuestos para CUPS	TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
898222	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	898811	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
898223	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898225	ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898226	ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898230	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPÉCIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898242	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	898811	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
898243	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898245	ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898246	ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	Código y descripción propuestos para CUPS	TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
898250	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPÉCIMEN CON RESECCIÓN DE MÁRGENES	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898262	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	898811	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
898263	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
898265	ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN ESPÉCIMEN CON MAPEO		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898266	ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN ESPÉCIMEN CON MAPEO		7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	No aplica
898270	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPÉCIMEN CON MAPEO	898813	7. Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento	Descripción del código en el que se agrupa esta modificación: ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
8983	PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM		1. El procedimiento se mantiene	
898301	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA		1. El procedimiento se mantiene	
Incluye:	DISECCIÓN, VISCEROTOMÍA Y FORMOLIZACIÓN DEL CADÁVER; AQUELLA PARA CONFIRMAR FIEBRE AMARILLA, HEPATITIS B, HEPATITIS D, LEISHMANIASIS VISCERAL Y DENGUE HEMORRÁGICO, RABIA, ENTRE OTRAS PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA			Nota: No es necesario Incluir
898302	AUTOPSIA [NECROPSIA] PARCIAL (VISCEROTOMÍA)		1. El procedimiento se mantiene	
Incluye:	AQUELLA PARA CONFIRMAR FIEBRE AMARILLA, HEPATITIS B, HEPATITIS D, LEISHMANIASIS VISCERAL Y DENGUE HEMORRÁGICO, RABIA, ENTRE OTRAS			Nota: No es necesario Incluir

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	Código y descripción propuestos para CUPS	TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
	PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA			
898303	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM DE ÓRGANOS O TEJIDOS		1. El procedimiento se mantiene	
Incluye:	ÓRGANOS O TEJIDOS EXTRAÍDOS EN TIEMPO DIFERENTE AL ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO			Nota: No es necesario Incluye
Excluye:	DISECCIÓN Y VISCEROTOMÍA (89.8.3.02)			Nota: No es necesario Excluye
898304	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM DE FETO Y PLACENTA		1. El procedimiento se mantiene	
Excluye:	ESTUDIOS AISLADOS DE PLACENTA Y SACO AMNIÓTICO (89.8.2.)			Nota: No es necesario Excluye
8988	OTROS PROCEDIMIENTOS ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA, BIOPSIA, ESPÉCIMEN O POST MORTEM		1. El procedimiento se mantiene	
Incluye:	PARA MUESTRA SIMPLE (ÚNICA) O MÚLTIPLE (DOS O MÁS)			Nota: No es necesario Incluye
898805	VERIFICACIÓN INTEGRAL SIN PREPARACIÓN DE MATERIAL DE RUTINA		1. El procedimiento se mantiene	
Incluye:	REVISIÓN DEL MATERIAL HISTOLÓGICO PREVIO O CORRELACIÓN CON HISTORIA CLÍNICA, ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS U OTROS ESTUDIOS PARACLÍNICOS			Nota: No es necesario Incluye
898806	VERIFICACIÓN INTEGRAL CON PREPARACIÓN DE MATERIAL DE RUTINA		1. El procedimiento se mantiene	
Incluye:	REVISIÓN DEL MATERIAL HISTOLÓGICO PREVIO O CORRELACIÓN CON HISTORIA CLÍNICA, ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS U OTROS ESTUDIOS PARACLÍNICOS, PROCESO HISTOLÓGICO CON COLORACIÓN BÁSICA (HEMATOXILINA EOSINA)			Nota: No es necesario Incluye
898810	ESTUDIO MACROSCÓPICO DE MATERIAL BIOLÓGICO O NO BIOLÓGICO		1. El procedimiento se mantiene	
Incluye:	RECONOCIMIENTO DE TEJIDOS RESECADOS O DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO			Nota: No es necesario Incluye
		898811	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE TINCIÓN HISTOQUÍMICA
		898813	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
		898814	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA TERNOSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	Código y descripción propuestos para CUPS	TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCION DE MODIFICACIÓN
		898815	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE INMUNOMARCACIÓN CITOMÉTRICA DE FLUJO
		898816	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE ULTRAESTRUCTURA O MICROSCOPIA ELECTRÓNICA
		898817	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE SONDA HIBRIDIZADA IN SITU
		898818	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO CON CITOGENÉTICA CONVENCIONAL
		898819	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO CON SECUENCIACIÓN GENÓMICA
		898820	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO CON AMPLIFICACIÓN POLIMERIZADA
		898821	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE SECUENCIACIÓN MÚLTIPLE (NGS)
		898822	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE METILACIÓN
		898823	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO GENÓMICO TERANÓSTICO
		898824	2. Es un procedimiento nuevo	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología y la Asociación Colombiana de Radiología, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS.

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2

“Lista Tabular” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de PATOLOGÍA y RADIOLOGÍA.

Actores Participantes en el consenso de Patología

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Patología, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, el Colegio Nacional de Bacteriología CNB, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica y la Asociación Colombiana de Radiología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y catorce (14) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Patología

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 "LISTA TABULAR", de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Patología, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, el Colegio Nacional de Bacteriología CNB, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica y la Asociación Colombiana de Radiología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas, se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 16 Trazabilidad CUPS Consenso Patología 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
95.4.4.	PRUEBAS DE LA FUNCION VESTIBULAR	6	95.4.4.06	EVALUACIÓN DE LA SUPRESIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO
89.2.9.01	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	3	89.2.9.01	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO
89.8.0.02	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	3	89.8.0.02	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN
Incluye:	AQUEL EN DETECCION DE ENFERMADES CUTANEAS COMO HERPES SIMPLE, ACANTALOSIS, AMPOLLOSAS ENTRE OTRAS CAUSAS, MEDIANTE PRUEBAS COMO TZANK U OTRAS	5	Eliminar	Eliminar
89.8.0.03	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANNO [BACAF]	3	89.8.0.03	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA [ACAF] DE CUALQUIER TEJIDO U ÓRGANO
89.8.0.04	ESTUDIO DE COLORACION BASICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	3	89.8.0.04	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA)
89.8.0.05	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	7	89.8.0.17	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)
89.8.0.06	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	7	89.8.0.17	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
89.8.0.07	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]	7	89.8.0.17	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGÍA POR TINCIÓN DE HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)
89.8.0.08	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	3	89.8.0.08	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (MIELOGRAMA) POR TINCIÓN DE HISTOQUIMICA (ESPECÍFICO)
89.8.0.14	ESTUDIO DE COLORACION DE INMUNOFUORESCENCIA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	3	89.8.0.14	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN POR INMUNOFUORESCENCIA
89.8.0.01	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	6	89.8.0.15	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL
89.8.0.01	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	6	89.8.0.16	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “Lista tabular” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología:

Tabla 17 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	4	0	4	0	0	6	0	0	6
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro	1	0	1	0	0	1	0	0	1

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
procedimiento									
Desagregación	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	10	0	10	0	0	3	0	0	3
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	15	0	15	0	0	13	0	0	13

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Patología 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las quince (15) propuestas analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS y que inicialmente fueron aceptadas parcialmente; se concertó por consenso la modificación en la descripción de seis (6) procedimientos, la eliminación de un (1) procedimiento por estar contenido en otro procedimiento, tres (3) procedimientos desagregados y tres (3) procedimientos que se eliminan y se agrupan en uno solo dentro del anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS como se describen en la Tabla 16 “*Trazabilidad CUPS Consenso Patología 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y fue necesario programar tres (3) nuevas mesas de análisis técnico científico, con el propósito de analizar las propuestas de la Asociación Colombiana de Radiología y continuar con el análisis de las propuestas de la Asociación Colombiana de Patología.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presento seis (6) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA NERVIOS)
		INYECCION DE AGENTE PARA REGENERACIÓN TISULAR BAJO GUIA ECOGRAFICA
		APLICACIÓN DE SUSTANCIAS TERAPÉUTICAS EN ESTRUCTURAS DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO GUIADO POR ECOGRAFIA
		APLICACIÓN DE MATERIAL MIORELAJANTE POR CADA EXTREMIDAD O EN MÚSCULOS AXIALES O EN HEMICARA
		APLICACIÓN DE MATERIAL MIORELAJANTE POR CADA EXTREMIDAD O EN MÚSCULOS AXIALES O EN HEMICARA
		ONDAS DE CHOQUE OSTEOMUSCULAR DE BAJA ENERGIA

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de

profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN.

Actores Participantes en el consenso de Medicina Física y Rehabilitación

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación y la Asociación Colombiana de Neurología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y cinco (5) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Medicina Física y Rehabilitación

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se

aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación y la Asociación Colombiana de Neurología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 18 Trazabilidad CUPS Consenso medicina Física y Rehabilitación 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
95.4.4.	PRUEBAS DE LA FUNCION VESTIBULAR	6	95.4.4.06	EVALUACIÓN DE LA SUPRESIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO
954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	6	95.4.8.05	REFLEJO ESTAPEDIAL ELÉCTRICO CON IMPLANTE COCLEAR

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Física y Rehabilitación:

Tabla 19 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Física y Rehabilitación - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Modificación descripción	3	0	1	2	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	1	0	0	1	0	2	0	0	2
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	0	1	5	0	2	0	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Medicina Física y Rehabilitación 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las seis (6) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación; Inicialmente una (1) fue aceptada parcialmente y cinco (5) no fueron aceptadas por no cumplimiento de las reglas, principios y atributos de la CUPS. Estas propuestas fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de dos (2) procedimientos a partir de 2 procedimientos descritos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS; como se describen en la Tabla 18 “*Trazabilidad CUPS Consenso Medicina Física y Rehabilitación 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario programar nuevas mesas de análisis técnico científico.

Así mismo, referente a los procedimientos propuestos no aceptados, el equipo CUPS, presentó los argumentos técnicos de no aceptación, de la cual no surgió discusión técnica, comentarios o aclaraciones por parte de los expertos delegados de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación y la Asociación Colombiana de Neurología.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, la Asociación Colombiana de Endodoncia, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “Fase de nominación”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presentó cuatro (4) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDODONCIA	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO
		RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO
		CIRUGÍA EXPLORATORIA
		DESCOMPRESIÓN

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Endodoncia, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de ODONTOLOGÍA.

Actores Participantes en el consenso de Odontología

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Endodoncia, la Facultad de Odontología Universidad Nacional de Colombia, la Federación Odontológica Colombiana y la Asociación Odontológica Colombiana de Implantes y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y diecisiete (17) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Odontología

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Endodoncia, la Facultad de Odontología Universidad Nacional de Colombia, la Federación Odontológica Colombiana y la Asociación Odontológica Colombiana de Implantes y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 20 Trazabilidad CUPS Consenso Odontología 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
23.7.2.	TERAPIAS REGENERATIVAS EN ENDODONCIA	6	23.7.2.03	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO
23.7.2.	TERAPIAS REGENERATIVAS EN ENDODONCIA	6	23.7.2.04	RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO
23.7.6.03	FISTULIZACION ENDODONTICA	6	23.7.6.04	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR DESCOMPRESIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “Lista tabular” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Odontología:

Tabla 21 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Odontología - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	4	0	4	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
ubicación									
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	0	4	0	0	3	0	0	3

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Odontología 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las cuatro (4) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de endodoncia; Inicialmente cuatro (4) fueron aceptadas parcialmente. Estas propuestas fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de tres (3) procedimientos a partir de una categoría y un procedimiento descritos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS; como se describen en la Tabla 20 “*Trazabilidad CUPS Consenso Odontología 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario programar nuevas mesas de análisis técnico científico.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE HEMODINAMIA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, el Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “Fase de nominación”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presentó dos (2) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
2	COLEGIO COLOMBIANO DE HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO CARDIOVASCULAR	ANGIOPLASTIA CORONARIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA CORONARIA CON IMPLANTE DE DISPOSITIVO ENDOVASCULAR SCAFFOLD BIOABSORBIBLE Y/O REABSORBIBLE LIBERADOR DE MEDICAMENTO CONSULTA POR PRIMERA VEZ DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y HEMODINAMIA

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por el Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2

“Lista Tabular” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de HEMODINAMIA.

Actores Participantes en el consenso de Hemodinamia

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados del Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y seis (6) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Hemodinamia

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 "LISTA TABULAR", de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados del Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos referente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 22 Trazabilidad CUPS Consenso Hemodinamia 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
95.4.4.	PRUEBAS DE LA FUNCION VESTIBULAR	6	95.4.4.06	EVALUACIÓN DE LA SUPRESIÓN DEL REFLEJO VESTIBULO OCULO MOTOR ASISTIDO
954802	MONITOREO DE PROTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	6	95.4.8.05	REFLEJO ESTAPEDIAL ELÉCTRICO CON IMPLANTE COCLEAR

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “Lista tabular” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Hemodinamia:

Tabla 23 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Hemodinamia - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	2	0	1	1	0	0	0	0	0
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Desagregación	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	1	1	0	2	0	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Hemodinamia 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las dos (2) propuestas presentadas por el Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular; Inicialmente una (1) fue aceptada parcialmente y una (1) no fue aceptada por no cumplimiento de las reglas, principios y atributos de la CUPS. Estas propuestas fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de dos (2) procedimientos a partir de una categoría y un procedimiento descritos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS; como se describen en la Tabla 22 “*Trazabilidad CUPS Consenso Hemodinamia 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario programar nuevas mesas de análisis técnico científico.

Así mismo, referente a los procedimientos propuestos no aceptados, el equipo CUPS, presento los argumentos técnicos de no aceptación, de la cual no surgió discusión técnica, comentarios o aclaraciones por parte de los expertos delegados del Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO (CONSENSO I)

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “Fase de nominación”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presentaron (9), cinco (5), una (1) y una (1) propuesta, respectivamente para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
9	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA - CNB	MAGNESIO IÓNICO
		SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL CUANTITATIVA
		VPH VIRUS PAPILOMA HUMANO GENOTIPO DIFERENCIADO (ESPECÍFICO)
		IDENTIFICACION DE MULTIPLES GENES DE RESISTENCIA MICROBIANAS POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)
		VISCOELASTICIDAD DE LA SANGRE ((ESPECIFICO) CADA AGENTE)
		HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRONICA, RECUENTO AUTOMATIZADO DE CELULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS)
		CHIKUNGUNYA ANTICUERPOS Ig M
		CHIKUNGUNYA ANTICUERPOS Ig G
		BIOMARCADORES DE LESIÓN RENAL AGUDA (ESPECÍFICO).

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
5	SOCIEDAD COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	ELIMINAR EL CÓDIGO CUPS 902046 TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]
		RENOMBRAR CÓDIGO CUPS 902010 DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)
		RENOMBRAR CÓDIGO CUPS 902011 DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)
		MONITOREO POR OBSOLESCENCIA CÓDIGO CUPS 902043 TIEMPO DE COAGULACION
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 902005 PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VIBORA DE RUSSELL
1	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	DENGUE DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO
1	SOCIEDAD COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	ACTIVIDAD DE ASPARAGINASA

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, el Colegio Colombiana de Bacteriología – CNB la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de Laboratorio Clínico.

Actores Participantes en el consenso I de Laboratorio Clínico

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, el Colegio Colombiano de Bacteriología – CNB, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y veintiún (21) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso I de Laboratorio Clínico

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 "LISTA TABULAR", de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados del Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos sobre a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 24 Trazabilidad CUPS Consenso | Laboratorio Clínico 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
90.1.0.	ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD,	6	90.8.0.91	IDENTIFICACION DE GENES DE RESISTENCIA PARA MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES
90.8.8.59	IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MÚLTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	6	90.8.0.91	IDENTIFICACION DE GENES DE RESISTENCIA PARA MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES
90.8.8.85	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)	6	90.8.0.91	IDENTIFICACION DE GENES DE RESISTENCIA PARA MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES
90.3.8.63	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	6	90.3.0.70	IDENTIFICACIÓN DE OTRA PROTEINA (ESPECIFICA)
90.3.8.74	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	6	90.3.0.70	IDENTIFICACIÓN DE OTRA PROTEINA (ESPECIFICA)

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico:

Tabla 25 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	6	2	4	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	8	1	7	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	5	0	0	5
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	16	3	13	0	0	5	0	0	5

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Laboratorio Clínico 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las dieciséis (16) propuestas presentadas por el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica; Inicialmente tres (3) fueron aceptadas, trece (13) fueron aceptadas parcialmente. Estas propuestas fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS; y se concertó la desagregación de cinco (5) procedimientos a partir de una categoría y cuatro (4) procedimientos descritos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS; como se describen en la Tabla 24 “*Trazabilidad CUPS Consenso I Laboratorio Clínico 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y fue necesario programar tres (3) nuevas mesas de análisis técnico científico, con el propósito de finalizar el análisis de las otras propuestas presentadas por el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología y la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO (CONSENSO II)

Como se indicó en el Consenso I de Laboratorio Clínico realizado el 17 de octubre de 2023; en la vigencia 2023, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presentaron dieciséis (16) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y fue necesario realizar este segundo consenso para continuar con el análisis de las propuestas que se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
5	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA - CNB	MAGNESIO IÓNICO
		SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL CUANTITATIVA
		VPH VIRUS PAPILOMA HUMANO GENOTIPO DIFERENCIADO (ESPECÍFICO)
		CHIKUNGUNYA ANTICUERPOS Ig M
		CHIKUNGUNYA ANTICUERPOS Ig G
1	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	DENGUE DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de Laboratorio Clínico.

Actores Participantes en el consenso II de Laboratorio Clínico

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados del Colegio Nacional de Bacteriología -CNB, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación Colombiana de Infectología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y trece (13) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso II de Laboratorio Clínico

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 "LISTA TABULAR", de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a

la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados del Colegio Nacional de Bacteriología -CNB, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación Colombiana de Infectología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos referente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 26 Trazabilidad CUPS Consenso II Laboratorio Clínico 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
90.3.8.54	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	6	90.3.6.14	MAGNESIO IÓNICO
90.3.8.55	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	6	90.3.6.14	MAGNESIO IÓNICO
90.3.6.04	CALCIO IONICO	6	90.3.6.14	MAGNESIO IÓNICO
90.7.0.08	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	6	90.7.0.16	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL CUANTITATIVA
90.7.0.09	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	6	90.7.0.16	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL CUANTITATIVA
		2	90.8.8.92	Virus del Papiloma Humano VPH GENOTIPO

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico:

Tabla 27 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	6	2	4	0	0	1	0	0	1
Modificación descripción	8	1	7	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	5	0	0	5
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	16	3	13	0	0	6	0	0	6

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso II Laboratorio Clínico 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las dieciséis (16) propuestas presentadas por el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica; Inicialmente tres (3) fueron aceptadas, trece (13) fueron aceptadas parcialmente. En este consenso fueron analizadas seis (6) propuestas en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de cinco (5) procedimientos a partir de cinco (5) procedimientos descritos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS y la inclusión de un procedimiento nuevo; como se describen en la Tabla 26 “*Trazabilidad CUPS Consenso I Laboratorio Clínico 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y fue necesario continuar con la programación de las dos (2) mesas de análisis técnico científico concertadas desde el 17 de octubre de 2023, con el propósito de finalizar el análisis de las otras propuestas presentadas por el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología y la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE FISIOTERAPIA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas y la Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, cada uno presentó cuatro (4) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS. Las propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
4	COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS	MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 890120 ATENCIÓN (VISITA) AL SITIO DE TRABAJO, POR TERAPIA (OCUPACIONAL O FÍSICA)
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 890120 ATENCIÓN (VISITA) AL SITIO DE TRABAJO, POR TERAPIA (OCUPACIONAL O FÍSICA)
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 890611 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FÍSICA
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 890611 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FÍSICA
4	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA - ASCOFI	ELIMINAR LA CATEGORÍA 9310 TERAPIA FÍSICA
		ELIMINAR LA CATEGORÍA 9310 TERAPIA FÍSICA
		ELIMINAR EL CÓDIGO CUPS 931001 TERAPIA FÍSICA INTEGRAL
		ELIMINAR EL CÓDIGO CUPS 931001 TERAPIA FÍSICA INTEGRAL

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas y la Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de FISIOTERAPIA.

Actores Participantes en el consenso de Fisioterapia

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados del Colegio Colombiano de Fisioterapeutas y la Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y cinco (5) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Fisioterapia

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados del Colegio Colombiano de Fisioterapeutas y la Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre que conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas, se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 28 Trazabilidad CUPS Consenso Fisioterapia 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
89.0.1.20	ATENCIÓN (VISITA) AL SITIO DE TRABAJO, POR TERAPIA (OCUPACIONAL O FISICA)	3	89.0.1.20	ATENCIÓN (VISITA) AL SITIO DE TRABAJO, POR TERAPIA (OCUPACIONAL O FISIOTERAPIA)
89.0.6.11	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FISICA	3	89.0.6.11	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR FISIOTERAPIA

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Fisioterapia:

Tabla 29 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Fisioterapia - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	4	0	4	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	4	0	3	1	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	8	0	7	1	0	2	0	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Fisioterapia 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las ocho (8) propuestas presentadas por el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas y la Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI; inicialmente siete (7) fueron aceptadas parcialmente, una (1) fue no aceptada por ser nominación duplicada en plataforma Mi vox pópuli. En este consenso fueron analizadas siete (7) propuestas en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de dos (2) procedimientos a partir de dos (2) procedimientos descritos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS; como se describen en la Tabla 28 “*Trazabilidad CUPS Consenso Fisioterapia 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y se hace necesario programar otra mesa de análisis técnico científico, con otras sociedades científicas atinentes a esta área técnica para la eliminación de algunos términos dentro de la descripción vigente.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA NUCLEAR

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En la vigencia 2023, la Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presento veintiún (21) propuestas de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Las propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase, se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
21	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA NUCLEAR E IMÁGENES MOLECULARES	OBSOLESCENCIA DEL CUPS 920101
		OBSOLESCENCIA DE LOS CUPS 920209 - 920210
		TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES - PET
		MONITOREO POR OBSOLESCENCIA: 920305, 920306 Y 920411
		MONITOREO POR OBSOLESCENCIA CÓDIGOS CUPS 920415, 920504 Y 920506
		MONITOREO POR OBSOLESCENCIA CÓDIGOS CUPS 920508, 920509 y 920511
		MONITOREO POR OBSOLESCENCIA CÓDIGOS CUPS 921700 Y 921800
		REUBICAR CATEGORIA TOMOGRAFIAS POR EMISION DE POSITRONES
		REUBICAR CÓDIGO CUPS 9215 A "TERAPIAS CON RADIOISOTOPOS"
		REUBICAR CÓDIGO CUPS 4010 "BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO CENTINELA"
		ELIMINAR CÓDIGOS CUPS 920801 - 920804 Y 920810
		MODIFICAR EL CÓDIGO 920410 "GAMAGRAFIA DE MIOCARDIO CON PIROFOSFATOS"
ELIMINAR CÓDIGOS CUPS 920703 - 920708		

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
		ELIMINAR CÓDIGOS CUPS 920402 – 920403
		ELIMINAR CÓDIGOS CUPS 920405 Y 920404
		ELIMINAR LOS CÓDIGOS CUPS 920402 - 920403 CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO CUPS 920401
		ELIMINAR LOS CÓDIGOS CUPS 920404 - 920405 CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO CUPS 920401
		DESAGRUPAR EL CÓDIGO 920105 "GAMAGRAFIA SPECT CEREBRAL" EN "GAMAGRAFIA SPECT CEREBRAL" Y "GAMAGRAFIA SPECT/CT CEREBRAL"
		DESAGRUPAR EL CÓDIGO 920310 "GAMAGRAFIA SPECT TORAX" EN "GAMAGRAFIA SPECT TORAX" Y "GAMAGRAFIA SPECT/CT TORAX"
		DESAGRUPAR EL CÓDIGO 920903 "GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT" EN "GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT" Y "GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT/CT"
		DESAGRUPAR EL CÓDIGO 920609 "GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN" EN "GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN" Y "GAMAGRAFIA SPECT/CT ABDOMEN"

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de MEDICINA NUCLEAR.

Actores Participantes en el consenso de Medicina Nuclear

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares, la Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica y la Dirección de Prestación de Servicios – Minsalud y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y ocho (8) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Medicina Nuclear

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares, la Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento,

manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas, se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 30 Trazabilidad CUPS Consenso Medicina Nuclear 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
87.96.	TOMOGRAFÍAS POR EMISIÓN DE POSITRONES	4	92.1.4.	TOMOGRAFÍAS POR EMISIÓN DE POSITRONES
87.9.6.01	TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES [PET-TC]	4	92.1.4.01	TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES [PET-TC]
92.0.1.01	GAMAGRAFÍA CEREBRAL ESTÁTICA	8	92.0.1.01	GAMAGRAFÍA CEREBRAL ESTÁTICA
92.0.2.09	PRUEBA DE SUPRESIÓN	8	92.0.2.09	PRUEBA DE SUPRESIÓN
92.0.2.10	PRUEBA DE PERCLORATO	8	92.0.2.10	PRUEBA DE PERCLORATO
92.0.3.05	GAMAGRAFÍA DE ACLARAMIENTO MUCOCILIAR	8	92.0.3.05	GAMAGRAFÍA DE ACLARAMIENTO MUCOCILIAR
92.0.3.06	GAMAGRAFÍA DE PERMEABILIDAD ALVEOLO CAPILAR	8	92.0.3.06	GAMAGRAFÍA DE PERMEABILIDAD ALVEOLO CAPILAR
92.0.4.02	VENTRICULOGRAFÍA DE PRIMER PASO	5	92.0.4.01	VENTRICULOGRAFÍA NUCLEAR
92.0.4.03	VENTRICULOGRAFÍA DE VENTRÍCULO DERECHO	5	92.0.4.01	VENTRICULOGRAFÍA NUCLEAR
92.0.4.04	VENTRICULOGRAFÍA EN REPOSO	5	92.0.4.01	VENTRICULOGRAFÍA NUCLEAR
92.0.4.05	VENTRICULOGRAFÍA EN REPOSO Y POST EJERCICIO	5	92.0.4.01	VENTRICULOGRAFÍA NUCLEAR
92.0.4.10	GAMAGRAFÍA DE MIOCARDIO CON PIROFOSFATOS	3	92.0.4.10	GAMAGRAFÍA DE MIOCARDIO CON PIROFOSFATOS O DIFOSFONATOS
92.0.4.11	GAMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN ARTERIAL	8	92.0.4.11	GAMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN ARTERIAL
92.0.4.15	GAMAGRAFÍA DE TRASPLANTE CARDÍACO	8	92.0.4.15	GAMAGRAFÍA DE TRASPLANTE CARDÍACO
92.0.5.04	GAMAGRAFÍA DE FERROCINETICA	8	92.0.5.04	GAMAGRAFÍA DE FERROCINETICA
92.0.5.06	MEDICIÓN DE ABSORCIÓN GASTROINTESTINAL DE VITAMINA B12 [SHILLING]	8	92.0.5.06	MEDICIÓN DE ABSORCIÓN GASTROINTESTINAL DE VITAMINA B12 [SHILLING]
92.0.5.08	VOLUMEN DE GLOBULOS ROJOS	8	92.0.5.08	VOLUMEN DE GLOBULOS ROJOS

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
92.0.5.09	VIDA MEDIA DE GLOBULOS ROJOS	8	92.0.5.09	VIDA MEDIA DE GLOBULOS ROJOS
92.0.5.11	VOLUMEN PLASMATICO	8	92.0.5.11	VOLUMEN PLASMATICO
92.07.03	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR CON COLECISTOQUININA	5	92.0.7.02	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR
92.0.7.08	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	5	92.0.7.02	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR
92.0.8.01	RENOGRAMA SECUENCIAL	5	92.0.8.02	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR
92.0.8.04	GAMAGRAFIA DE RESIDUO VESICAL	5	92.0.8.02	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR
92.0.8.10	GAMAGRAFIA DE PERFUSION RENAL	5	92.0.8.02	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR
87.9.6.	TOMOGRAFIAS POR EMISION DE POSITRONES	4	92.1.4.	TOMOGRAFIAS POR EMISION DE POSITRONES
87.9.6.01	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC]	4	92.1.4.01	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC]
9.2.1.7.	GAMAGRAFIA CON DMSA PENTAVALENTE	5	92.1.3.	GAMAGRAFIA DE VIABILIDAD TUMORAL (RASTREO GAMAGRAFICO)
92.1.7.	GAMAGRAFIA CON DMSA PENTAVALENTE	5	87.9.6.	TOMOGRAFIAS POR EMISION DE POSITRONES
92.1.7.00	GAMAGRAFIA CON DMSA. PENTAVALENTE SOD	5	92.1.3.01	GAMAGRAFIA DE VIABILIDAD TUMORAL CON MIBI, TETROFOSMIN, TALIO U OCTEOTRIDE
92.1.7.00	GAMAGRAFIA CON DMSA. PENTAVALENTE SOD	5	87.9.6.01	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC]
92.1.8.	GAMAGRAFIA DE PANCREAS	8	92.1.8.	GAMAGRAFIA DE PANCREAS
Incluye:	<i>AQUELLA CON OCTEOTRIDE U OTROS RADIOFARMACOS</i>	8	Incluye:	<i>AQUELLA CON OCTEOTRIDE U OTROS RADIOFARMACOS</i>
92.1.8.00	GAMAGRAFIA DE PANCREAS SOD	8	92.1.8.00	GAMAGRAFIA DE PANCREAS SOD
92.1.	GAMAGRAFIA, ESTUDIOS ISOTOPICOS FUNCIONALES Y MORFOLOGICOS DE OTRAS LOCALIZACIONES	6	92.1.9.	RADIOMARCACIÓN O RADIOLOCALIZACIÓN
40.1.0.02	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO CENTINELA CON RADIOMARCACION	6	92.1.9.01	RADIOMARCACIÓN O RADIOLOCALIZACIÓN DE GANGLIO CENTINELA

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
92.2.8.	TERAPIAS CON RADIOISOTOPOS	3	92.2.8.	TERAPIAS CON RADIOISÓTOPOS CON FUENTES ABIERTAS

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Nuclear:

Tabla 31 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Medicina Nuclear - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	1	0	1	0	0	2	0	0	2
Modificación ubicación	4	0	4	0	0	4	0	0	4
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	6	0	4	2	0	4	0	9	13
Desagregación	4	0	0	4	0	0	0	2	2
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	6	6	0	0	0	6	0	9	15
Total	21	6	9	6	0	16	0	20	36

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Medicina Nuclear 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las veintiún (21) propuestas presentadas por Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares; inicialmente seis (6) fueron aceptadas, nueve (9) fueron aceptadas parcialmente y seis (6) no fueron aceptadas por no cumplir con las reglas, principios y atributos de la CUPS o eran nominaciones

duplicadas en la plataforma Mi vox pópuli. En este consenso fueron analizadas las propuestas en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación de dos (2) procedimientos, la modificación en la descripción de dos (2) procedimientos, la reubicación de cuatro (4) procedimientos, eliminación de trece (13) procedimientos y el monitoreo por obsolescencia de quince (15) procedimientos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS; como se describen en la Tabla 30 “*Trazabilidad CUPS Consenso medicina Nuclear 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y se no se hizo necesario programar otra mesa de análisis técnico científico.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO (CONSENSO III)

Como se indicó en el Consenso I y II de Laboratorio Clínico, en la vigencia 2023, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “Fase de nominación”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, presentaron propuesta de nominación para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS. Propuestas, que cumplieron con lo exigido para dicha fase y fue necesario realizar este tercer consenso para continuar con el análisis de las propuestas que se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
5	SOCIEDAD COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA SOCIEDAD COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	ELIMINAR EL CÓDIGO CUPS 902046 TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]
		RENOMBRAR CÓDIGO CUPS 902010 DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)
		RENOMBRAR CÓDIGO CUPS 902011 DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)
		MONITOREO POR OBSOLESCENCIA CÓDIGO CUPS 902043 TIEMPO DE COAGULACION
		MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CUPS 902005 PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VIBORA DE RUSSELL

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad

Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de Laboratorio Clínico.

Actores Participantes en el consenso II de Laboratorio Clínico

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados del Colegio Nacional de Bacteriología -CNB, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y nueve (9) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso II de Laboratorio Clínico

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

- Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
- Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
- Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
- Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
- Reglas, principios y atributos de la CUPS.
- Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
- Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación

o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados del Colegio Nacional de Bacteriología -CNB, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas, se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 32 Trazabilidad CUPS Consenso III Laboratorio Clínico 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
90.2.0.04	ANTICOAGULANTE LÚPICO	7	90.2.0.79	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO
90.2.0.04	ANTICOAGULANTE LÚPICO	7	Incluye:	<i>Pruebas confirmatorias</i>
90.2.0.05	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VIBORA DE RUSSELL	7	90.2.0.79	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO
90.2.0.10	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	3	90.2.0.10	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE PROTOMBINA
90.2.0.11	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	3	90.2.0.11	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL
90.2.0.43	TIEMPO DE COAGULACION	5	90.2.0.45	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]
90.2.0.43	TIEMPO DE COAGULACION	5	90.2.0.49	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]
90.2.0.46	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	5	90.2.0.47	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO
90.2.2.07	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	6	90.22.27	HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA,

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
				RECUESTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRÓNICA, RECUESTO AUTOMATIZADO DE CÉLULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS).
90.2.2.08	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUESTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUESTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	6	90.2.2.27	HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUESTO DE ERITROCITOS, ÍNDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUESTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRÓNICA, RECUESTO AUTOMATIZADO DE CÉLULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS).
90.2.2.09	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUESTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUESTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	6	90.2.2.27	HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUESTO DE ERITROCITOS, ÍNDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUESTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRÓNICA, RECUESTO AUTOMATIZADO DE CÉLULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS).
90.2.2.10	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUESTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUESTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	6	90.2.2.27	HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUESTO DE ERITROCITOS, ÍNDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUESTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRÓNICA, RECUESTO AUTOMATIZADO DE CÉLULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS).

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico:

Tabla 33 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	3	0	3	0	0	2	0	0	2
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Desagregación	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	1	0	1	0	0	1	0	2	3
Obsolescencia	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	5	0	5	0	0	3	0	9	12

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso III Laboratorio Clínico 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las cinco (5) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología y analizadas las propuestas en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; Inicialmente cinco (5) fueron aceptadas parcialmente. En este consenso se concertó la modificación en la descripción de dos (2) procedimientos, la eliminación de tres (3) procedimientos, la desagregación de cuatro (4) procedimientos y la agrupación de tres (3) procedimientos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS; como se describen en la Tabla 30 “*Trazabilidad CUPS Consenso III Laboratorio Clínico 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y se hizo necesario continuar con la programación de la otra mesa de análisis técnico científico.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA (Consenso II)

Recolección y análisis de las propuestas existentes

En este consenso de Patología desarrollado el 26 de octubre de 2023, se continuó con el análisis de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología.

Este consenso, fue concertado con los expertos delegados de la Asociación Colombiana de Patología, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, el Colegio Nacional de Bacteriología CNB, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica y la Asociación Colombiana de Radiología desde el 9 de octubre de 2023.

Es importante recordar que, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, la Asociación Colombiana de Patología y la Asociación Colombiana de Radiología, presentaron un total de 88 propuestas de nominación en el marco de la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

Las nominaciones propuestas, cumplieron con lo exigido para dicha fase y previa concertación fue necesario realizar este tercer consenso, para continuar con el análisis de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología.

Consenso mesa de trabajo

Se reitera que previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología y la Asociación

Colombiana de Radiología, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS.

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de PATOLOGÍA.

Actores Participantes en el consenso de Patología

En este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Patología, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron (8) profesionales del equipo técnico de la CUPS y ocho (8) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso Patología

Para esta discusión el equipo técnico de la CUPS socializó los aspectos más relevantes de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.

1. Que es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
2. Estructura del código CUPS (niveles jerárquicos)
3. Secciones Anexo técnico 2 “Lista Tabular”
4. Procedimiento de actualización (Resolución 3804 de 2016 y fases del procedimiento de actualización de la CUPS).
5. Reglas de participación virtual. (Reglas de participación consenso y sociedades científicas invitadas)
6. Reglas, principios y atributos de la CUPS.
7. Trazabilidad CUPS (calificaciones y definiciones a tener en cuenta para ajustes en Anexo técnico 2 “LISTA TABULAR”, de la CUPS.
8. Presentación delegados y declaratoria de conflicto de intereses.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas

que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Patología, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos referente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas, se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 34 Trazabilidad CUPS Consenso II Patología 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
89.8.0.	PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLOGICOS EN CITOLOGIA	6	89.8.0.19	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA DE OTRO ESPÉCIMEN POR MÉTODO MANUAL
89.8.0.34	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA ANAL	6	89.8.0.19	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA DE OTRO ESPÉCIMEN POR MÉTODO MANUAL
8.98.0.	PROCEDIMIENTOS (ESTUDIOS) ANATOMOPATOLOGICOS EN CITOLOGIA	6	89.8.0.20	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA DE OTRO ESPÉCIMEN POR MÉTODO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
89.8.0.34	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA ANAL	6	89.8.0.20	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA DE OTRO ESPÉCIMEN POR MÉTODO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
89.8.0.30	ESTUDIO DE BIOLOGIA MOLECULAR EN CITOLOGIA			

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
Incluye:	PARA MUESTRA SIMPLE (ÚNICA) O MÚLTIPLE (DOS O MAS); ESTUDIO MACRO O MICROSCOPICO, PROCESO HISTOLOGICO DE MUESTRA OBTENIDA POR (TRUCUT) O SIMILAR, REPRESENTATIVO DE UN MISMO ORGANNO O TEJIDO OBTENIDO DE ACTO QUIRÚRGICO AQUELLAS PARA CONFIRMAR LEISHMANIASIS CUTANEA O VISCERAL, LEPRO, TUBERCULOSIS, SIDA O MICOSIS ENTRE OTRAS PATOLOGIAS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA	5	Eliminar la nota Aclaratoria incluye	
89.8.1.05	ESTUDIO DE BIOLOGIA MOLECULAR EN BIOPSIA	7	89.8.8.02	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)
89.8.2.05	ESTUDIO DE BIOLOGIA MOLECULAR EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	7	89.8.8.02	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)
89.8.2.25	ESTUDIO DE BIOLOGIA MOLECULAR EN ESPECIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	7	89.8.8.02	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)
89.8.2.45	ESTUDIO DE BIOLOGIA MOLECULAR EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	7	89.8.8.02	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)
89.8.2.65	ESTUDIO DE BIOLOGIA MOLECULAR EN ESPECIMEN CON MAPEO	7	89.8.8.02	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO MOLECULAR (ESPECÍFICO)
89.8.0.31	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN CITOLOGIA	7	89.8.8.03	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE INMUNOMARCACIÓN CITOMÉTRICA DE FLUJO (ESPECÍFICO)
89.8.2.06	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	7	89.8.8.03	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE INMUNOMARCACIÓN CITOMÉTRICA DE FLUJO (ESPECÍFICO)
89.8.2.26	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN ESPECIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	7	89.8.8.03	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE INMUNOMARCACIÓN CITOMÉTRICA DE FLUJO (ESPECÍFICO)
89.8.2.46	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	7	89.8.8.03	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE INMUNOMARCACIÓN CITOMÉTRICA DE FLUJO (ESPECÍFICO)

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
89.8.2.66	ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO EN ESPECIMEN CON MAPEO	7	89.8.8.03	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE INMUNOMARCACIÓN CITOMÉTRICA DE FLUJO (ESPECÍFICO)
89.8.0.32	ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA EN CITOLOGIA	7	89.8.8.04	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE ULTRAESTRUCTURA O MICROSCOPIA ELECTRÓNICA (ESPECÍFICO)
89.8.1.07	ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIA	7	89.8.8.04	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE ULTRAESTRUCTURA O MICROSCOPIA ELECTRÓNICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.07	ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	7	89.8.8.04	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE ULTRAESTRUCTURA O MICROSCOPIA ELECTRÓNICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.27	ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA EN ESPECIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	7	89.8.8.04	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE ULTRAESTRUCTURA O MICROSCOPIA ELECTRÓNICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.47	ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	7	89.8.8.04	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE ULTRAESTRUCTURA O MICROSCOPIA ELECTRÓNICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.67	ESTUDIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA EN ESPECIMEN CON MAPEO	7	89.8.8.04	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE ULTRAESTRUCTURA O MICROSCOPIA ELECTRÓNICA (ESPECÍFICO)
89.8.0.33	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN CITOLOGIA	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.1.03	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.1.10	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN BIOPSIA	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.03	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.10	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
				INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.23	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.30	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.43	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.50	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.63	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON MAPEO	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.70	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN ESPECIMEN CON MAPEO	7	89.8.8.07	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA (ESPECÍFICO)
89.8.1.02	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	7	89.8.8.08	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.02	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	7	89.8.8.08	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.22	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	7	89.8.8.08	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.42	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	7	89.8.8.08	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)
89.8.2.62	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON MAPEO	7	89.8.8.08	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR TINCIÓN HISTOQUÍMICA (ESPECÍFICO)
89.8.1.04	ESTUDIO DE COLORACION DE INMUNOFUORESCENCIA EN BIOPSIA	7	89.8.8.09	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR INMUNOFUORESCENCIA (ESPECÍFICO)

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
89.8.2.04	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESCENCIA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	7	89.8.8.09	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR INMUNOFLUORESCENCIA (ESPECÍFICO)
89.8.2.24	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESCENCIA EN ESPECIMEN CON MÚLTIPLE MUESTREO	7	89.8.8.09	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR INMUNOFLUORESCENCIA (ESPECÍFICO)
89.8.2.44	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESCENCIA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	7	89.8.8.09	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR INMUNOFLUORESCENCIA (ESPECÍFICO)
89.8.2.64	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOFLUORESCENCIA EN ESPECIMEN CON MAPEO	7	89.8.8.09	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO EN BIOPSIA POR INMUNOFLUORESCENCIA (ESPECÍFICO)

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “Lista tabular” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología:

Tabla 35 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	6	0	6	0	0	0	0	0	0
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Desagregación	5	0	5	0	0	4	0	0	4

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	37	0	37	0	0	37	0	0	37
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	49	0	49	0	0	42	0	0	42

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso II Patología 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología y analizadas en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; Inicialmente cuarenta y nueve (49) fueron aceptadas parcialmente. En este consenso se concertó la modificación en la eliminación de un (1) procedimiento, la desagregación de cuatro (4) procedimientos y la agrupación de treinta y siete (7) procedimientos en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS; como se describen en la Tabla 34 “*Trazabilidad CUPS Consenso II Patología 2023*”. No se identificaron procedimientos obsoletos y se hizo necesario continuar con la programación de la otra mesa de análisis técnico científico.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO (CONSENSO IV)

En este consenso de laboratorio Clínico desarrollado el 30 de octubre de 2023, se analizaron 1 propuesta presentada por la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y dos (2) propuestas presentadas por el Colegio Nacional de Bacteriología -CNB.

Este consenso, fue concertado con los expertos delegados del Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, la Asociación Colombiana de Nefrología y cuidados intensivos, la Asociación Colombiana de infectología y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica.

Es importante recordar que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “*Fase de nominación*”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, presentaron en total 16 propuestas de nominación en el marco de la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

Las nominaciones propuestas, cumplieron con lo exigido para dicha fase y previa concertación fue necesario realizar este cuarto consenso, para continuar con el análisis de las propuestas que se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
1	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	DENGUE DETERMINACIÓN ANTIGENO
2	COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA - CNB	CHIKUNGUYA Ig M
		CHIKUNGUYA Ig M

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos

en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por el Colegio nacional de bacteriología – CNB, la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología, la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y la Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de Laboratorio Clínico.

Actores Participantes en el consenso IV de Laboratorio Clínico

A este consenso se convocó a todas las sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud que asistieron a la primera mesa de análisis técnico científica de laboratorio clínico desarrollada el 17 de octubre de 2023 y con las cuales se concertó esta reunión. En el desarrollo de este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados del Instituto Nacional de Salud - INS, el Colegio Nacional de Bacteriología -CNB, la Asociación Colombiana de Infectología y la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron a este cuarto consenso (7) profesionales del equipo técnico de la CUPS y diez (10) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso IV de Laboratorio Clínico

Para el desarrollo de este consenso o mesa de análisis técnico científico, teniendo en cuenta lo concertado en la reunión del 17 de octubre de 2023, no se realizó presentación orientadora por parte del equipo técnico CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento y se inició directamente con la discusión técnica de las nominaciones realizadas por el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB (Chikunguya Ig G, Chikunguya Ig M) y la propuesta de nominación presentada por la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de salud y Protección Social (Dengue determinación Antígeno), realizadas a través del Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS.

De las discusiones ocurridas durante la cuarta mesa de análisis técnico científica o consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta:

son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados del Instituto Nacional de Salud - INS, el Colegio Nacional de Bacteriología -CNB, la Asociación Colombiana de Infectología y la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas, se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 36 Trazabilidad CUPS Consenso IV Laboratorio Clínico 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
		2	90.6.2.72	Chikungunya ANTICUERPOS Ig G
		2	90.6.2.73	Chikungunya ANTICUERPOS Ig M
		2	90.6.3.41	Dengue ANTÍGENO MANUAL

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico:

Tabla 37 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	3	0	3	0	0	3	0	0	3
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	0	3	0	0	3	0	0	3

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso IV Laboratorio Clínico 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las tres (3) propuestas inicialmente aceptadas parcialmente y presentadas por el Colegio Nacional de Bacteriología -CNB y la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social; y que fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; se concertó la inclusión en el anexo técnico 2 “lista tabular” de la CUPS de estos 3 procedimientos en salud. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario realizar una nueva mesa de análisis técnico científico.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA-RADIOLOGÍA (CONSENSO II)

En este consenso de Patología-Radiología desarrollado el 7 de noviembre de 2023, se analizaron quince (15) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología.

Este consenso, fue concertado con los expertos delegados de la Asociación Colombiana de Patología, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, el Colegio Nacional de Bacteriología CNB, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica y la Asociación Colombiana de Radiología.

Es importante recordar que, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “Fase de nominación”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, la Asociación Colombiana de Patología y la Asociación Colombiana de Radiología, presentaron un total de 88 propuestas de nominación en el marco de la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

Las nominaciones propuestas, cumplieron con lo exigido para dicha fase y previa concertación fue necesario realizar este cuarto consenso, para desarrollar el análisis de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Radiología, como se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
2	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	Biopsia de mama asistida por vacío (BAV)
		TOMOGRFÍA DE TORAX DE BAJA DOSIS (TC-BD)

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas

presentadas por la Asociación Colombiana de Patología y la Asociación Colombiana de Radiología, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS.

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de Laboratorio Clínico.

Actores Participantes en el consenso III de Patología-Radiología

A este consenso se convocó a todas las sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud que asistieron a la primera mesa de análisis técnico científica de patología desarrollada el 9 de octubre de 2023 y con las cuales se concertó esta reunión. En el desarrollo de este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Radiología, la Asociación Colombiana de Patología, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron a este tercer consenso (7) profesionales del equipo técnico de la CUPS y siete (7) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso III Patología-Radiología

Para el desarrollo de este consenso o mesa de análisis técnico científico, de acuerdo con lo concertado en la reunión del 9 de octubre de 2023, no se realizó presentación orientadora por parte del equipo técnico CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento y se inició directamente con la discusión técnica de las nominaciones realizadas por la Asociación Colombiana de Radiología (Biopsia de mama asistida por vacío (BAV) y TOMOGRAFÍA DE TORAX DE BAJA DOSIS (TC-BD)), realizadas a través del Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS.

De las discusiones ocurridas durante la tercera mesa de análisis técnico científica o consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado

originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Radiología, la Asociación Colombiana de Patología, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas, se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 38 Trazabilidad CUPS Consenso IV Patología 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
85.1.1.	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE MAMA	6	85.1.1.04	BIOPSIA DE MAMA ASISTIDA POR VACÍO (BAV)

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de patología- radiología:

Tabla 39 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agrupación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	2	0	1	1	0	1	0	0	0
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	1	1	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso III Patología-Radiología 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las dos (2) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Radiología, inicialmente una (1) fue aceptada parcialmente y una (1) no fue aceptada por no cumplimiento de las reglas, principios y atributos de la CUPS. Estas propuestas fueron analizadas durante el consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la desagregación en el anexo técnico 2 “*lista tabular*” de la CUPS de uno de los procedimientos en salud nominados. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario realizar una nueva mesa de análisis técnico científico referente a radiología.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGÍA (CONSENSO IV)

En este consenso de Patología desarrollado el 7 de noviembre de 2023, se analizaron quince (15) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología.

Este consenso, fue concertado con los expertos delegados de la Asociación Colombiana de Patología, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, el Colegio Nacional de Bacteriología CNB, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica y la Asociación Colombiana de Radiología.

Es importante recordar que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 3804 de 2016, en el desarrollo de la fase 1 “Fase de nominación”, a través de la herramienta de participación ciudadana *Mi Vox pópuli*, la Asociación Colombiana de Patología presentó en la vigencia 2021 y 2023 propuestas de nominación en el marco de la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

Las nominaciones propuestas, cumplieron con lo exigido para dicha fase y previa concertación fue necesario realizar este cuarto consenso, para finalizar el análisis de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología, como se relacionan a continuación:

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
15	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA	89.8.3.01 eliminar Incluye
		89.8.3.02 eliminar Incluye
		89.8.3.03 eliminar Incluye y excluye
		89.8.3.04 eliminar excluye
		89.8.8. eliminar incluye
		89.8.8.05 eliminar incluye
		89.8.8.06 eliminar incluye
		89.8.8.10 eliminar incluye
		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA TERAPEUTICA

NOMINACIONES PRESENTADAS	PROPONENTE	PROPUESTAS PRESENTADAS
		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE SONDA HIBRIDIZADA IN SITU
		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO CON CITOGENÉTICA CONVENCIONAL
		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO CON AMPLIFICACIÓN POLIMERIZADA
		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE SECUENCIACIÓN MÚLTIPLE (NGS)
		ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO GENÓMICO TERAPEÚTICO

Consenso mesa de trabajo

Previo al desarrollo de cada uno de los consensos o mesas de análisis técnico científicos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, el equipo técnico de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento adscrito a la DRBCTAS, realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 3804 de 2016 y las Reglas, Principios y Atributos de la CUPS.

Posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis técnico científica o Consenso para discutir cada una de las propuestas presentadas en el marco de la actualización de la CUPS; relacionadas con la inclusión, modificación en la descripción, reubicación, eliminación, agrupación u obsolescencia de los procedimientos listados el Anexo técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2775 del 27 de diciembre 2022 correspondientes al área técnica de Laboratorio Clínico.

Actores Participantes en el consenso IV de Patología

A este consenso se convocó a todas las sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud que asistieron a la primera mesa de análisis técnico científica de patología desarrollada el 9 de octubre de 2023 y con las cuales se concertó esta reunión. En el desarrollo de este consenso o mesa de análisis técnico científico participaron delegados de la Asociación Colombiana de Patología, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología y la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento. En total asistieron a este tercer consenso (7) profesionales

del equipo técnico de la CUPS y once (11) expertos delegados de las sociedades mencionadas anteriormente.

Discusión técnica Consenso IV Patología

Para el desarrollo de este consenso o mesa de análisis técnico científico, de acuerdo con lo concertado en la reunión del 9 de octubre de 2023, no se realizó presentación orientadora por parte del equipo técnico CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento y se inició directamente con la discusión técnica de las quince (15) nominaciones pendientes y presentadas por la Asociación Colombiana de Patología a través del Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS.

De las discusiones ocurridas durante la cuarta mesa de análisis técnico científica o consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “*Lista Tabular*” de la Resolución 2336 de 2023.

Trazabilidad

En la discusión técnica, todos los delegados de la Asociación Colombiana de Patología, el Colegio Nacional de Bacteriología – CNB, la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología y la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología y los integrantes del equipo CUPS de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento, manifestaron en forma espontánea y libre sus conceptos técnicos frente a las propuestas nominadas; producto de estas discusiones técnicas, se decidió realizar los siguientes ajustes en la lista tabular de la CUPS de la Resolución 2775 de 2022:

Tabla 40 Trazabilidad CUPS Consenso IV Patología- 2023

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
89.8.3.01	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA	1	89.8.3.01	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
Incluye:	DISECCIÓN, VISCEROTOMÍA Y FORMOLIZACIÓN DEL CADÁVER; AQUELLA PARA CONFIRMAR FIEBRE AMARILLA, HEPATITIS B, HEPATITIS D, LEISHMANIASIS VISCERAL Y DENGUE HEMORRÁGICO, RABIA, ENTRE OTRAS PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	5	SE ELIMINA EL INCLUYE	
89.8.3.02	AUTOPSIA [NECROPSIA] PARCIAL (VISCEROTOMÍA)	1	89.8.3.02	AUTOPSIA [NECROPSIA] PARCIAL (VISCEROTOMÍA)
Incluye:	AQUELLA PARA CONFIRMAR FIEBRE AMARILLA, HEPATITIS B, HEPATITIS D, LEISHMANIASIS VISCERAL Y DENGUE HEMORRÁGICO, RABIA, ENTRE OTRAS PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	5	SE ELIMINA EL INCLUYE	
89.8.3.03	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM DE ÓRGANOS O TEJIDOS	1	89.8.3.03	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM DE ÓRGANOS O TEJIDOS
Incluye:	ÓRGANOS O TEJIDOS EXTRAÍDOS EN TIEMPO DIFERENTE AL ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO	5	SE ELIMINA EL INCLUYE	
Excluye:	DISECCIÓN Y VISCEROTOMÍA (89.8.3.02)	1	Excluye:	DISECCIÓN Y VISCEROTOMÍA (89.8.3.02)
89.8.3.04	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM DE FETO Y PLACENTA	1	89.8.3.04	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS POST MÓRTEM DE FETO Y PLACENTA
Excluye:	ESTUDIOS AISLADOS DE PLACENTA Y SACO AMNIÓTICO (89.8.2.)	1	Excluye:	ESTUDIOS AISLADOS DE PLACENTA Y SACO AMNIÓTICO (89.8.2.)
89.8.8.	OTROS PROCEDIMIENTOS ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA, BIOPSIA, ESPÉCIMEN O POST MORTEM	1	89.8.8.	OTROS PROCEDIMIENTOS ANATOMOPATOLÓGICOS EN CITOLOGÍA, BIOPSIA, ESPÉCIMEN O POST MORTEM
Incluye:	PARA MUESTRA SIMPLE (ÚNICA) O MÚLTIPLE (DOS O MÁS)	5	SE ELIMINA EL INCLUYE	
89.8.8.05	VERIFICACIÓN INTEGRAL SIN PREPARACIÓN DE MATERIAL DE RUTINA	1	89.8.8.05	VERIFICACIÓN INTEGRAL SIN PREPARACIÓN DE MATERIAL DE RUTINA
Incluye:	REVISIÓN DEL MATERIAL HISTOLÓGICO PREVIO O CORRELACIÓN CON HISTORIA CLÍNICA, ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS U OTROS ESTUDIOS PARACLÍNICOS	5	SE ELIMINA EL INCLUYE	
89.8.8.06	VERIFICACIÓN INTEGRAL CON PREPARACIÓN DE MATERIAL DE RUTINA	1	89.8.8.06	VERIFICACIÓN INTEGRAL CON PREPARACIÓN DE MATERIAL DE RUTINA

CÓDIGO RESOLUCIÓN 2775 DE 2022	DESCRIPCIÓN RES. 2775 DE 2022	TRAZABILIDAD	CÓDIGO NUEVA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN NUEVA RESOLUCIÓN
Incluye:	REVISIÓN DEL MATERIAL HISTOLÓGICO PREVIO O CORRELACIÓN CON HISTORIA CLÍNICA, ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS U OTROS ESTUDIOS PARACLÍNICOS, PROCESO HISTOLÓGICO CON COLORACIÓN BÁSICA (HEMATOXILINA EOSINA)	5	SE ELIMINA EL INCLUYE	
89.8.8.10	ESTUDIO MACROSCÓPICO DE MATERIAL BIOLÓGICO O NO BIOLÓGICO	1	89.8.8.10	ESTUDIO MACROSCÓPICO DE MATERIAL BIOLÓGICO O NO BIOLÓGICO
Incluye:	RECONOCIMIENTO DE TEJIDOS RESECADOS O DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO	5	SE ELIMINA EL INCLUYE	
		2	89.8.8.12	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA ESPECIAL (ESPECIFICO)

Fuente: Elaboración propia a partir de trazabilidad actualización CUPS vigencia 2023

Así mismo, es importante aclarar que, para el desarrollo de la discusión de cada procedimiento nominado, a todos los asistentes se les presentó el Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS y se dio lectura textual, conforme a la información registrada por la sociedad científica nominadora y por otra parte, todas las modificaciones o ajustes realizados durante este consenso en el Anexo técnico 2 “*Lista tabular*” se realizaron en presencia de los expertos delegados, quienes a viva voz aprobaron los ajustes consensados.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de patología:

Tabla 41 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Patología - CUPS 2023

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	6	0	6	0	0	1	0	0	1
Eliminación nota Aclaratoria	9	0	9	0	0	7	0	0	7
Modificación descripción	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modificación ubicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad, agremiación o dependencia de Minsalud					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso o mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Eliminación por estar contenido en otro procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desagregación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación por agruparse en un solo procedimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	15	0	15	1	0	1	0	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso IV Patología 2023

Como se observa en la tabla anterior, de las quince (15) propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Patología, inicialmente las quince (15) fueron aceptadas parcialmente. Estas propuestas fueron analizadas durante este consenso en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS; y se concertó la eliminación de siete (7) notas aclaratorias (incluye – Excluye) y la inclusión de un (1) procedimiento en el anexo técnico 2 “lista tabular” de la CUPS. No se identificaron procedimientos obsoletos y no fue necesario realizar una nueva mesa de análisis técnico científico referente a Patología.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO AL IMPACTO

RESULTADOS

PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Una vez concluido el cronograma de las mesas de análisis técnico científico o consensos, así como el monitoreo de obsolescencia, se elaboró el proyecto de acto administrativo, que incluye: considerandos, articulado, la modificación del Anexo Técnico 1 "*Manual de Uso*" y el Anexo Técnico 2 "*Lista Tabular*", y la continuidad sin modificaciones o ajustes de los Anexo Técnico 3 "*Códigos especiales para reporte población indígena*" y el Anexo Técnico 4 "*Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud*", el Anexo Técnico 5 "*Códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas*", el Anexo Técnico 6 "*Códigos para el reporte de información de gestión en salud pública*" y el Anexo Técnico 7 "*Códigos para el reporte de procedimientos e intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo*" los cuales forman parte integral de la Resolución 2336 de 2023.

VALIDACIÓN

El proyecto de Resolución "*Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS*", se publicó en la página oficial www.minsalud.gov.co del 5 de diciembre al 20 de diciembre de 2023 inclusive, de conformidad con lo ordenado en la Constitución y en la Ley 1437 de 2011, artículo 8, numeral 8, "existe el deber de dar información al público", para recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas. Se recibieron en total 22 observaciones y comentarios sobre el articulado, Anexo Técnico 1 "*Manual de Uso*", el Anexo Técnico 2 "*Lista Tabular*", Anexo Técnico 3 "*Códigos especiales para reporte población indígena*", el Anexo Técnico 4 "*Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud*", el Anexo Técnico 5 "*Códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas*", el Anexo Técnico 6 "*Códigos para el reporte de información de gestión en salud pública*" y el Anexo Técnico 7 "*Códigos para el reporte de procedimientos e intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo*", los cuales fueron analizados por el grupo base, se realizaron los ajustes correspondientes y se dio respuesta a todas las observaciones allegadas por los diferentes actores. Una vez realizados los

anteriores ajustes, fue publicado en el Diario Oficial, el día 29 de diciembre de 2023, la Resolución 2336 de 2023 “*Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS*”, la cual puede ser consultada y descargada en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx>

TRAZABILIDAD GENERAL RESOLUCIÓN 2336 DE 2023

Dentro de las sesiones de consenso y mesas de trabajo desarrolladas durante la vigencia 2023, se diligenció un documento en Excel denominado “*Trazabilidad*” en el que se registraron los ajustes concertados en las mesas de consenso frente a los procedimientos analizados de la Resolución 2775 de 2022. Este documento en excel contiene 5 columnas; en las dos primeras se registra el código y la descripción del procedimiento de acuerdo con la Resolución 2775 de 2022, en la tercera columna, se describe el tipo de ajuste que surtió sobre el procedimiento y en las dos últimas, se describe cómo quedó el código y la descripción de ese procedimiento de acuerdo con la Resolución 2336 de 2023.

Las modificaciones realizadas al contenido de la CUPS se resumen en la siguiente tabla, en la que se relaciona el tipo y número de modificaciones realizadas, con base en el trabajo adelantado con las agremiaciones participantes.

Tabla 42 Trazabilidad general actualización de la CUPS 2023

INFORME DE LAS MODIFICACIONES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RES. 2775 DE 2022 A NUEVA RESOLUCIÓN			
No. Modificación	Tipo de Modificación	Total, Códigos Modificados	% Modificación
1	El procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, se MANTIENE	14271	97,85%
2	Es un procedimiento o subcategoría NUEVO para la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones	9	0,06%
3	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN	110	0,75%
4	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN.	10	0,07%
5	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere ser ELIMINADO de la norma por estar CONTENIDO en otro procedimiento.	34	0,23%

INFORME DE LAS MODIFICACIONES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RES. 2775 DE 2022 A NUEVA RESOLUCIÓN			
No. Modificación	Tipo de Modificación	Total, Códigos Modificados	% Modificación
6	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que PUEDE O NO SER ELIMINADO DE LA NORMA PORQUE SE DESAGREGA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS O EN UNO SOLO	56	0,38%
7	Son varios procedimientos o subcategorías de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIEREN SER ELIMINADOS DE LA NORMA PORQUE SEA GRUPAN EN UN SOLO PROCEDIMIENTO.	79	0,54%
8	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, QUE ES CONSIDERADO OBSOLETO.	15	0,10%
TOTAL, CÓDIGOS MODIFICADOS		14584	100%

Fuente: Traza Resolución 2775 de 2022 a Resolución 2336 de 2023

Como se observa en la tabla anterior, se realizaron 313 ajustes que corresponden a (35,14%) 110 Procedimiento que se les modifico su descripción; (25,24%) 79 procedimientos que se eliminaron y agruparon en un solo procedimiento; (17,89%) 56 procedimientos que se eliminaron o no y se desagregaron en uno o más procedimientos; (10,86%) 34 procedimientos que se eliminaron de la CUPS por estar contenidos en otros procedimientos ya descritos; (2,88%) 9 procedimientos nuevos; (4,79%) 15 procedimientos para monitoreo por posible obsolescencia y (3,19%) 10 procedimientos a los cuales se les modifico su ubicación.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2023/ Resolución 2336 de 2023 y sus anexos.

ACTO ADMINISTRATIVO

El acto administrativo definitivo corresponde a la Resolución 2336 del 29 de diciembre de 2023, “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS”.

CONCLUSIONES

- Actualización de la clasificación y descripción de los procedimientos en salud de acuerdo con la normatividad vigente, la práctica clínica actual, las dinámicas del sistema de salud y los avances técnico-científicos.
- Se avanzó en el uso de herramientas informáticas como son: Mi Vox-Pópuli en las fases de nominación, y la plataforma Teams, que permitió la participación e interacción de este Ministerio con las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales en los análisis técnico-científicos y mesas de trabajo, como insumo para la toma de decisiones para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS.
- Aplicación de la metodología diseñada con la participación activa de sociedades científicas, agremiaciones de profesionales de la salud, Academia, entidades adscritas y dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social que permitió llevar a cabo la actualización de procedimientos relacionados Endocrinología, Patología, Hemodinamia, Laboratorio Clínico, Obstetricia y ginecología, Audiología, Medicina vascular, Medicina Física y Rehabilitación, Odontología, Fisioterapia y medicina Nuclear.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el establecimiento de parámetros de integración del lenguaje semántico e informático de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1751 de 2015 y demás normas sobre la obligatoriedad de los sistemas de información en salud.
- Proponer una metodología, que permita establecer criterios para la presentación de propuestas de nominación para procedimientos nuevos, que no se realizan en el territorio nacional.
- Socializar a sociedades científicas y agremiaciones de profesionales de la salud, acerca de los criterios de nominación de procedimientos, diligenciamiento del formulario Registro Único de Procedimientos en salud – RUPS, reglas, principios y atributos de la CUPS, resolución 3804 de 2016 y demás normas que la modifique o sustituya, con el propósito de mejorar la calidad de las nominaciones para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.
- Gestionar e impulsar jornadas de capacitación y sensibilización en las universidades y centros de educación media y continuada en temas de salud para la correcta aplicación y uso de la descripción adecuada de procedimientos y cumplimiento de la normatividad colombiana como requisitos indispensables para evitar negación de servicios o barreras de acceso al goce efectivo del derecho fundamental a la salud en el marco de la Constitución y la Ley Estatutaria en Salud.

TRABAJOS CITADOS

- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Resolución 2775 de 2023. Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Anexo técnico 1 "*Registro Único de Procedimientos en Salud - RUPS (Anexo 1) Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud*". Diciembre 2022. <https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/procesos/frmHomeProcesoNominacionCups.aspx?cod=6&v=11&r=1>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Anexo técnico 2 "*Instructivo para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS para nominación de Procedimientos NUEVOS en el territorio nacional*". Diciembre 2022. <https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/procesos/frmHomeProcesoNominacionCups.aspx?cod=6&v=11&r=1>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Anexo técnico 3 "*Instructivo para el diligenciamiento del Formato de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS – Otros ajustes (para propuestas de modificación de descripción, reubicación, eliminación, desagregación, agrupación y obsolescencia)*". Diciembre 2022. <https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/procesos/frmHomeProcesoNominacionCups.aspx?cod=6&v=11&r=1>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Anexo técnico 4 "*Metodología para la presentación de propuestas de nominación para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS*". Diciembre 2022. <https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/procesos/frmHomeProcesoNominacionCups.aspx?cod=6&v=11&r=1>
- Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud. (2015). Definiciones terminológicas - Parte 1. Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). POSpópuli. Obtenido de <http://pospopuli.minsalud.gov.co/>
- Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://lema.rae.es>
- Medline plus. Enciclopedia médica. <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002229.htm>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Minsalud: Ministerio de Salud y Protección Social

CUPS: Clasificación Única de Procedimientos en Salud

RUPS: Registro Único de Procedimientos en Salud

PBSUPC: Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS)

UPC: Unidad de Pago por Capitación

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)

TS: Tecnología en Salud

ANEXOS

Anexo 1 NOMINACIONES DE PROCEDIMIENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS VIGENCIA 2023

SOCIEDAD CIENTIFICA /AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O DEPENDENCIAS MINSALUD	PROPUESTA NOMINADA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	ACTIVIDAD DE ASPARAGINASA
COLEGIO COLOMBIANO DE HEMODINÁMIA	CONSULTA POR PRIMERA VEZ DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y HEMODINAMIA
	ANGIOPLASTIA CORONARIA TRANSLUMINAL PERCUTÁNEA CORONARIA CON IMPLANTE DE DISPOSITIVO ENDOVASCULAR SCAFFOLD BIOABSORBIBLE Y/O REABSORBIBLE LIBERADOR DE MEDICAMENTO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA INTERNA	CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA EN MEDICINA VASCULAR O ANGIOLOGÍA CLÍNICA
	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA VASCULAR O ANGIOLOGÍA CLÍNICA
	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA VASCULAR O ANGIOLOGÍA CLÍNICA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO AMCI	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB - COLOMBIA	MAGNESIO IÓNICO
	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL CUANTITATIVA
	VPH Virus papiloma humano GENOTIPO DIFERENCIADO (Específico)
	IDENTIFICACIÓN DE MULTIPLES GENES DE RESISTENCIA MICROBIANAS POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)
	VISCOELASTICIDAD DE LA SANGRE (ESPECIFICO) CADA AGENTE

SOCIEDAD CIENTIFICA /AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O DEPENDENCIAS MINSALUD	PROPUESTA NOMINADA
	<p>HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRONICA, RECUENTO AUTOMATIZADO DE CELULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS)</p> <p>CHIKUNGUNYA ANTICUERPOS Ig M</p> <p>La infección por chikunguya es una infección ocasionada por Arbovirus, en nuestro país la primera infección fue diagnosticada el 19 de julio de 2014 y desde esa época forma parte de diagnóstico viral del país, infección que requiere oportunidad para su detección; de acuerdo a la información emitida por la OMS durante el año 2022, varios países de la región registraron incrementos en el número de casos de dengue, Zika y chikunguña, por encima de lo notificado en el año 2021. Para nuestro país en lo transcurrido del 2019 y 2020, en las regiones Central, Oriental y Pacífica se han presentado la m</p> <p>BIOMARCADORES DE LESIÓN RENAL AGUDA (ESPECÍFICO).</p>
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FARMACOLOGÍA	<p>CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA</p> <p>CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA</p> <p>INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA</p>
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA NUCLEAR E IMÁGENES MOLECULARES	<p>SIN INFORMACIÓN</p> <p>SE SOLICITA RETIRAR ESTOS CUPS YA QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE REALIZAN EN LOS SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR</p> <p>CREAR NUEVA CATEGORÍA DENOMINADA "TOMOGRFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES - PET" YA QUE POR LA NORMATIVA 3100 DE 2019 PARA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PERTENECE A MEDICINA NUCLEAR Y A NIVEL MUNDIAL LOS ENCARGADOS DE INTERPRETAR ESTA PRUEBA SON LOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEA E IMAGEN MOLECULAR, POR TAL MOTIVO ES INCORRECTO QUE SE LE ASIGNE AL CAPITULO AYUDA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS</p> <p>SIN INFORMACIÓN</p> <p>ACTUALMENTE NO EXISTEN NINGÚN SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR EN COLOMBIA QUE REALICE ESTOS PROCEDIMIENTOS</p> <p>ACTUALMENTE NO EXISTEN NINGÚN SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR EN COLOMBIA QUE REALICE ESTOS PROCEDIMIENTOS</p> <p>SIN INFORMACIÓN</p>

SOCIEDAD CIENTIFICA /AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O DEPENDENCIAS MINSALUD	PROPUESTA NOMINADA
	<p>MOVER LA CATEGORÍA "TOMOGRAFIAS POR EMISION DE POSITRONES" YA QUE POR LA NORMATIVA 3100 DE 2019 PARA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PERTENECE A MEDICINA NUCLEAR Y A NIVEL MUNDIAL LOS ENCARGADOS DE INTERPRETAR ESTA PRUEBA SON LOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEA E IMAGEN MOLECULAR, POR TAL MOTIVO ES INCORRECTO QUE SE LE ASIGNE AL CAPITULO AYUDA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS</p>
	<p>MOVER LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE A "TERAPIAS CON RADIOISOTOPOS" YA QUE POR LA NORMATIVA 3100 DE 2019 PARA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PERTENECE A MEDICINA NUCLEAR Y A NIVEL MUNDIAL LOS ENCARGADOS DE ADMINISTRAR ESTE TIPO DE TERAPIAS SON LOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEA E IMAGEN MOLECULAR, POR TAL MOTIVO ES INCORRECTO QUE SE LE ASIGNE AL SUBGRUPO DE RADIOTERAPIA</p>
	<p>MOVER LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE A "BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO CENTINELA" YA QUE REQUIERE EL USO DE RADIOFÁRMACOS Y POR LA NORMATIVA 3100 DE 2019 PARA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PERTENECE A MEDICINA NUCLEAR POR TAL MOTIVO ES INCORRECTO QUE SE LE ASIGNE AL CAPITULO SISTEMA HEMATICO Y LINFATICO EN EL GRUPO PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA LINFATICO</p>
	<p>SE DEBEN ELIMINAR LOS CÓDIGOS CUPS PROCEDIMIENTOS 920801 - 920804 Y 920810 YA QUE ESTÁN CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO CUPS PARA EL PROCEDIMIENTO 920802</p>
	<p>SE DEBEN ELIMINAR LOS CÓDIGOS CUPS PROCEDIMIENTOS 920703 - 920708 YA QUE ESTÁN CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO CUPS PARA EL PROCEDIMIENTO 920702</p>
	<p>SE DEBEN ELIMINAR LOS CÓDIGOS CUPS PROCEDIMIENTOS 920402 - 920403 YA QUE ESTÁN CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO CUPS PARA EL PROCEDIMIENTO 920401</p>
	<p>SE DEBEN ELIMINAR LOS CÓDIGOS CUPS PROCEDIMIENTOS 920402 - 920403 YA QUE ESTÁN CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO CUPS PARA EL PROCEDIMIENTO 920401</p>
	<p>SE DEBEN ELIMINAR LOS CÓDIGOS CUPS PROCEDIMIENTOS 920404 - 920405 YA QUE ESTÁN CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO CUPS PARA EL PROCEDIMIENTO 920401</p>
	<p>SE DEBEN ELIMINAR LOS CÓDIGOS CUPS PROCEDIMIENTOS 920404 - 920405 YA QUE ESTÁN CONTENIDOS DENTRO DEL CÓDIGO CUPS PARA EL PROCEDIMIENTO 920401</p>

SOCIEDAD CIENTIFICA /AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O DEPENDENCIAS MINSALUD	PROPUESTA NOMINADA
	DESAGRUPAR EL CÓDIGO 920105 "GAMAGRAFIA SPECT CEREBRAL" EN "GAMAGRAFIA SPECT CEREBRAL" Y "GAMAGRAFIA SPECT/CT CEREBRAL" YA QUE EN COLOMBIA EXISTEN EN LA ACTUALIDAD EQUIPOS HÍBRIDOS CON LOS QUE SE PUEDEN REALIZAR ESTUDIOS SPECT/CT QUE SON POR LA NORMA DE HABILITACIÓN RESOLUCIÓN DE 3100 DE 2019 DOMINIO DE MEDICINA NUCLEAR
	DESAGRUPAR EL CÓDIGO 920310 "GAMAGRAFIA SPECT TORAX" EN "GAMAGRAFIA SPECT TORAX" Y "GAMAGRAFIA SPECT/CT TORAX" YA QUE EN COLOMBIA EXISTEN EN LA ACTUALIDAD EQUIPOS HÍBRIDOS CON LOS QUE SE PUEDEN REALIZAR ESTUDIOS SPECT/CT QUE SON POR LA NORMA DE HABILITACIÓN RESOLUCIÓN DE 3100 DE 2019 DOMINIO DE MEDICINA NUCLEAR
	DESAGRUPAR EL CÓDIGO 920903 "GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT" EN "GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT" Y "GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT/CT" YA QUE EN COLOMBIA EXISTEN EN LA ACTUALIDAD EQUIPOS HÍBRIDOS CON LOS QUE SE PUEDEN REALIZAR ESTUDIOS SPECT/CT QUE SON POR LA NORMA DE HABILITACIÓN RESOLUCIÓN DE 3100 DE 2019 DOMINIO DE MEDICINA NUCLEAR
	MODIFICAR EL CÓDIGO 920410 "GAMAGRAFIA DE MIOCARDIO CON PIROFOSFATOS" A "GAMAGRAFIA DE MIOCARDIO CON PIROFOSFATOS O BIFOSFONATOS" YA QUE ACTUALMENTE LOS PROTOCOLOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ESTUDIOS VINCULAN EL USO DE PIROFOSFATOS O BIFOSFONATOS EN LA BÚSQUEDA DE AMILOIDOSIS CARDIACA ATTR
	DESAGRUPAR EL CÓDIGO 920609 "GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN" EN "GAMAGRAFIA SPECT ABDOMEN" Y "GAMAGRAFIA SPECT/CT ABDOMEN" YA QUE EN COLOMBIA EXISTEN EN LA ACTUALIDAD EQUIPOS HÍBRIDOS CON LOS QUE SE PUEDEN REALIZAR ESTUDIOS SPECT/CT QUE SON POR LA NORMA DE HABILITACIÓN RESOLUCIÓN DE 3100 DE 2019 DOMINIO DE MEDICINA NUCLEAR
	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR
OCLUSION DE PERFORANTES DE MIEMBROS INFERIORES, VÍA PERCUTÁNEA	
PLETISMOGRAFÍA ARTERIAL FUNCIONAL O CON MANIOBRAS	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA NERVIO)
	APLICACIÓN DE MATERIAL MIORELAJANTE POR CADA EXTREMIDAD O EN MÚSCULOS AXIALES O EN HEMICARA
	APLICACIÓN DE MATERIAL MIORELAJANTE POR CADA EXTREMIDAD O EN MÚSCULOS AXIALES O EN HEMICARA
	ONDAS DE CHOQUE OSTEOMUSCULAR DE BAJA ENERGIA
	INYECCION DE AGENTE PARA REGENERACIÓN TISULAR BAJO GUÍA ECOGRAFICA

SOCIEDAD CIENTIFICA /AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O DEPENDENCIAS MINSALUD	PROPUESTA NOMINADA
	APLICACIÓN DE SUSTANCIAS TERAPÉUTICAS EN ESTRUCTURAS DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO GUIADO POR ECOGRAFIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	NO APLICA
	RENOMBRAR DILUCIONES DEL TIEMPO DE PROTOMBINA COMO PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE PROTOMBINA
	RENOMBRAR DILUCIONES DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL COMO PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO
	NO APLICA
	PERFIL ANTICOAGULANTE LUPICO ESTANDARIZADO (INCLUYE PRUEBA DE TAMIZACIÓN Y CONFIRMATORIO)
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDODONCIA	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO
	CIRUGIA EXPLORATORIA
	RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO
	DESCOMPRESIÓN
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	BIOPSIA DE MAMA ASISTIDA POR VACIO (BAV)
	TOMOGRAFÍA DE TORAX DE BAJA DOSIS (TC-BD)
COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS	SE SOLICITA CAMBIO DE TERAPIA FISICA POR FISIOTERAPIA TENIENDO EN CUENTA QUEEN COLOMBIA LA FISIOTERAPIA ESTA INSCRITA DENTRO DE LA CLASIFICACION DE OFICIOS Y OCUPACIONES (DANE, SENA), LA LEY DE FISIOTERAPIA ES LA 528 DE 1,999, EL PERFIL DE COMPETENCIAS SE REFIERE AL FISIOTERAPEUTA EN COLOMBIA (MINSALUD Y PROTECCION SOCIAL) EL CONCEPTO TERAPIA FISICA NO SE AJUSTA NI LEGAL NI GREMIALMENTE PARA LA DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADO POR LOS FISIOTERAPEUTAS, INCLUSO NO CORRESPONDE A LOS TITULOS QUE SE OTORGAN EN COLOMBIA A QUIENES CURSAN ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR EN FISIOTERAPIA.
	SE HACE NECESARIO QUE SE UNIFIQUE EL TÉRMINO DE FISIOTERAPIA Y SE ELIMINE EL TÉRMINO DE TERAPIA FÍSICA, PARA EVITAR INCOHERENCIAS POSTERIORES POR TENER VARIOS CUPS CON DIFERENTES DENOMINACIONES.
	EL TÉRMINO TERAPIA FÍSICA NO ES ADECUADO PARA EL PROCEDIMIENTO EN ESTE CASO APLICARÍA EL PROCEDIMEINTO YA ESTABLECIDO DE INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA

SOCIEDAD CIENTIFICA /AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O DEPENDENCIAS MINSALUD	PROPUESTA NOMINADA
	EL TÉRMINO TERAPIA FÍSICA NO ES ADECUADO PARA EL PROCEDIMIENTO EN ESTE CASO APLICARÍA EL PROCEDIMIENTO YA ESTABLECIDO DE INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA - ASCOFI	SE SOLICITA CAMBIO DE TERAPIA FISICA POR FISIOTERAPIA TENIENDO EN CUENTA QUE EN COLOMBIA LA FISIOTERAPIA ESTA INSCRITA DENTRO DE LA CLASIFICACION DE OFICIOS Y OCUPACIONES (DANE, SENA), LA LEY DE FISIOTERAPIA ES LA 528 DE 1,999, EL PERFIL DE COMPETENCIAS SE REFIERE AL FISIOTERAPEUTA EN COLOMBIA (MINSALUD Y PROTECCION SOCIAL) EL CONCEPTO TERAPIA FISICA NO SE AJUSTA NI LEGAL NI GREMIALMENTE PARA LA DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADO POR LOS FISIOTERAPEUTAS, INCLUSO NO CORRESPONDE A LOS TI
	SE HACE NECESARIO QUE SE UNIFIQUE EL TÉRMINO DE FISIOTERAPIA Y SE ELIMINE EL TÉRMINO DE TERAPIA FÍSICA, PARA EVITAR INCOHERENCIAS POSTERIORES POR TENER VARIOS CUPS CON DIFERENTES DENOMINACIONES.
	ELIMINACION DEL CODIGO, EL TERMINO TERAPIA FISICA NO ES ADECUADO PARA EL PROCEDIMIENTO EN ESTE CASO APLICARIA EL PROCEDIMIENTO YA ESTABLECIDO DE INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA
	EL TÉRMINO TERAPIA FÍSICA NO ES ADECUADO PARA EL PROCEDIMIENTO EN ESTE CASO APLICARÍA EL PROCEDIMIENTO YA ESTABLECIDO DE INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA
COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA	INTERCONSULTA POR QUÍMICO FARMACÉUTICO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA VAGINAL O CERVICOVAGINAL
	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA VAGINAL O CERVICOVAGINAL
	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA DE SECRECIÓN O DE LÍQUIDO CORPORAL
	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA DE SECRECIÓN O DE LÍQUIDO CORPORAL
	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA ASPIRATIVA CON AGUJA FINA
	ESTUDIO HEMATOPATOLÓGICO BÁSICO EN EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA O ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA
	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO DE MARCACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA BÁSICA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA - FECOLSOG	ECOGRAFÍA DE MAPEO PÉLVICO
	ATENCIÓN CLÍNICA DEL TRABAJO DE PARTO

SOCIEDAD CIENTIFICA /AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O DEPENDENCIAS MINSALUD	PROPUESTA NOMINADA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y METABOLISMO	COMPOSICIÓN CORPORAL POR BIOIMPEDANCIA OCTOPOLAR
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA	EVALUACIÓN DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE EN REHABILITACION AUDITIVA A CANDIDATOS Y USUARIOS CON AYUDAS AUDITIVAS QUIRURGICAS Y NO QUIRURGICAS
	PRUEBA SHIMP TEST DE SUPRESIÓN DEL IMPULSO CEFÁLICO - SUPRESSION HEAD IMPULSE PARADIGM
	REFLEJO ESTAPEDIAL ELECTRICO CON IMPLANTE COCLEAR.
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA	DENGUE DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO

Fuente: Formulario RUPS 2023

Anexo 2 PARTICIPANTES A PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CUPS 2023

TEMA CONSENSO O MESA DE TRABAJO	DELEGADO	ENTIDAD	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
CONSENSO DE OBSTETRICIA	Mortimer Arreaza Graterol	Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología	Octubre 2 de 2023 8:00 am - 11:00 am (LUNES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Marcela del Pilar Rodríguez Ramos	Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología		
	Iuz Marcela Celis Amórtegui	Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología		
	Saulo Federico molina Giraldo	Asociación Bogotana de Obstetricia y Ginecología		
	Claudia maría mesa Gutiérrez	Asociación Colombiana de Radiología		
	Luis Alberto cruz Vásquez	Asociación Colombiana de Radiología		
	Marcela del Pilar Rodríguez Ramos	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG.		
	Carlos Alberto Ramírez Serrán	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG		
	Nelson Taborda Ferrer	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG		
	Leonardo José González García	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG		
	Mike Jimmy Castañeda Castañeda	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG		
	Germán Augusto Gallego Vega	Dirección de Promoción y Prevención		
CONSENSO DE AUDIOLOGÍA	Saul Triviño Torres	Asociación Colombiana de Audiología	Octubre 2 de 2023 2:00 pm - 4:00 pm (LUNES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Elmer Díaz Vidal	Asociación Colombiana de Audiología		
	Angela maría Campos Mahecha	Asociación Colombiana de Audiología		
	Claudia Ramírez Fajardo	Asociación Colombiana de Audiología		
	Niyireth Gómez Avila	Asociación Colombiana de Audiología		
	Leonardo Elías Ordoñez Ordoñez	Asociación Colombiana de Otorología y Neurología		
	Henry Martinez	Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial		
CONSENSO MEDICINA VASCULAR	Ana Cristina Montenegro Arenas	Asociación Colombiana de Medicina Vascular, Angiología Clínica y Laboratorio Vascular	Octubre 3 de 2023 8:00 am -11:00	REUNIÓN VIRTUAL –

TEMA CONSENSO O MESA DE TRABAJO	DELEGADO	ENTIDAD	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
	Harold Miranda Rosero	Asociación Colombiana de Medicina Vascul ar, Angiología Clínica y Laboratorio Vascul ar	am (MARTES)	MICROSOFT TEAMS
	Keyner Toro Osorio	Presidente Asociación Colombiana de Medicina Vascul ar, Angiología Clínica y Laboratorio Vascul ar		
	Juan Carlos Arrieta Bechara	Asociación Colombiana de Medicina Vascul ar, Angiología Clínica y Laboratorio Vascul ar		
CONSENSO ENDOCRINOLOGÍA	Luz Deiby Jimenez Rendon	Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI	Octubre 3 de 2023 2:00 pm - 4:00 pm (LUNES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Jonathan Adrián Muñoz Luna	Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI		
	Juan Manuel Correo Sanabria	Asociación de Medicina del Deporte de Colombia		
	Erika Aguirre Marulanda	Asociación Colombiana de Nutrición clínica		
	Cesar Piragua	Asociación Colombiana de Nutrición clínica		
	Janeth Barbosa Barbosa	Asociación Colombiana de Nutrición clínica		
	Jhon Jairo Duque Osman	Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo		
	Cesar Augusto Gutierrez Sepúlveda	Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo		
	Jancy Andrea Huertas Quintero	Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo		
	Katherine Restrepo	Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo		
	Ricardo Javier Rosero Revelo	Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo		
CONSENSO I DE PATOLOGÍA	Jaime Alberto González Díaz	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología	Octubre 9 de 2023 8:00 am -12:00 am (LUNES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Ricardo Elías Brugés maya	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología		
	Jaime Arturo Mejía Calderon	Asociación Colombiana de Patología		
	Lucy Helena Mejía	Asociación Colombiana de Patología		
	Sabrina Herrera Martinez	Asociación Colombiana de Patología		
	Karina Maria Ruiz Caez	Asociación Colombiana de Patología		
	Claudia Maria Mesa Gutierrez	Asociación Colombiana de Radiología		

TEMA CONSENSO O MESA DE TRABAJO	DELEGADO	ENTIDAD	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
	Jose Luis Mera Collazos	Asociación Colombiana de Radiología		
	Jose Abella Calle	Asociación Colombiana de Radiología		
	Leonardo José González García	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología		
	Mike Jimmy Castañeda Castañeda	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología		
	Iván Leonardo Mojica Figueroa	Colegio Nacional de Bacteriología - CNB		
	Sandra Milena Cardona	Colegio Nacional de Bacteriología - CNB		
	Juan David González	Colegio Nacional de Bacteriología - CNB		
	Stella Páez de Bolívar	Colegio Nacional de Bacteriología - CNB		
	Diana Valencia	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica		
	Patricia Montenegro	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica		
CONSENSO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Enrique Avelino Estévez Rivera	Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación	Octubre 9 de 2023 2:00 pm - 4:00 pm (LUNES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Gustavo Eduardo Ramos Burbano	Asociación Colombiana de Neurología		
	Dionis Vallejo Mesa	Asociación Colombiana de Neurología		
	Sonia Patricia Millán Pérez	Asociación Colombiana de Neurología		
	Jorge Diaz	Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación		
CONSENSO ODONTOLOGÍA	Diana Maritza Becerra Ramírez	Federación Odontológica Colombiana	Octubre 10 de 2023 8:00 am - 11:00 am (MARTES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Edgar Alfonso Espinosa Ramírez	Federación Odontológica Colombiana - seccional Ilanos		
	Erika Johana Hernandez Gutierrez	Federación Odontológica Colombiana - seccional Ilanos		
	Jeison Daniel Avila Vargas	Federación Odontológica Colombiana - seccional Ilanos		
	Edna Consuelo Salas Barrero	Federación Odontológica Colombiana - seccional Ilanos		

TEMA CONSENSO O MESA DE TRABAJO	DELEGADO	ENTIDAD	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
	Angela María Chaves	Asociación Colombiana de Endodoncia		
	Patricia Margarita Fernández Gómez	Asociación Colombiana de Endodoncia		
	Diana Carolina Alzate	Asociación Colombiana de Endodoncia		
	Dora Alicia Cabal Tascón	Asociación Colombiana de Endodoncia		
	Daniel Antonio Torres	Asociación Odontológica Colombiana de Implantes		
	Henry Sossa Rojas	Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia		
	Jenny Hortensia Fuentes Sanchez	Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia		
	Angela Liliana Granda Ramírez	Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia		
	Diana Sofía Pedraza Alonso	Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia		
	Sergio Eduardo León Jaimes	Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia		
	Freddy Jordán Mariño	Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia		
	Nelly Constanza Pardo Becerra	Colegio Colombiano de Odontólogos		
CONSENSO HEMODINAMIA	Boris Eduardo Vesga Angarita	Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular	Octubre 10 de 2023 2:00 pm - 4:00 pm (MARTES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Jaime Ramon cabrales Arévalo	Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular		
	Jorge Edgar Villegas	Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular		
	Juan Pablo Rozo	Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular		
	Ricardo Téllez	Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular		
	Maria Mercedes Erazo	Colegio Colombiano de Hemodinamia e Intervencionismo Cardiovascular		
CONSENSO I DE LABORATORIO CLÍNICO	Liliana Marcela Mora Ramírez	Colegio Nacional de Bacteriología	Octubre 17 de 2023 8:00 am -12:00 am	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Ricardo Elías Brugés maya	Presidente Asociación Colombiana de Hematología y Oncología		

TEMA CONSENSO O MESA DE TRABAJO	DELEGADO	ENTIDAD	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
	Claudia Patricia Casas Patarroyo	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología	(MARTES)	
	Gloria Ramos Ramos	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología – Colegio Nacional de Bacteriología		
	Aura Milena Reina Soler	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología – Colegio Nacional de Bacteriología		
	Emilse Herrera Rodriguez	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Sandra Milena Cardona Nieto	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Patricia Fandiño Cardona	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Stella Páez de Bolívar	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Jorge Mario Castro	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Román Brunel	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Andres Arias	Colegio Nacional de Bacteriología – Asociación Colombiana de Infectología		
	Jenny Milena Lizarazo Becerra	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Jorge Armando Lujan Tangarife	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Diana Valencia	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica		
	Carolina Espitia	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Sara esmeralda Gómez	Dirección de Promoción y Prevención		
	Iván Mauricio Cardenas	Dirección de Promoción y Prevención		
	Jesús Ardila	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología Pediátrica		
	Juan Guillermo Vargas	Asociación Colombiana de Nefrología y cuidados intensivos		
	Henry Mendoza Ramírez	Asociación Colombiana de infectología		
	CONSENSO II DE LABORATORIO CLÍNICO	Marlene Vélez		
Emilse Herrera Rodríguez		Colegio Nacional de Bacteriología		
Sandra Milena Cardona Nieto		Colegio Nacional de Bacteriología		
Stella Páez de Bolívar		Colegio Nacional de Bacteriología		
Jorge Mario Castro		Colegio Nacional de Bacteriología		
Román Brunel		Colegio Nacional de Bacteriología		
Andrés Arias		Colegio Nacional de Bacteriología – Asociación Colombiana de Infectología		
Jenny Milena Lizarazo Becerra		Colegio Nacional de Bacteriología		
Jorge Armando Lujan Tangarife		Colegio Nacional de Bacteriología		

TEMA CONSENSO O MESA DE TRABAJO	DELEGADO	ENTIDAD	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
	Carolina Espitia	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Sara esmeralda Gómez	Dirección de Promoción y Prevención		
	Iván Mauricio Cárdenas	Dirección de Promoción y Prevención		
	Henry Mendoza Ramírez	Asociación Colombiana de infectología		
CONSENSO DE FISIOTERAPIA	Elizabeth Roldan González	Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI y Colegio Colombiano de Fisioterapeutas	Octubre 23 de 2023 8:00 am -12:00 am (MARTES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Carlos Iván Henao Cardeño	Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI		
	Luz Deiby Jimenez Rendon	Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI y Colegio Colombiano de Fisioterapeutas		
	Karim Martina Alvis Gómez	Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI y Colegio Colombiano de Fisioterapeutas		
	Yohana Paola Rodriguez Herrera	Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI y Colegio Colombiano de Fisioterapeutas		
CONSENSO MEDICINA NUCLEAR	Hooverman Villa Velásquez	Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares	Octubre 24 de 2023 8:00 am - 12:00 m (MARTES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Carmen Amelia de los Reyes	Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares		
	Carlos Eduardo Granados Gómez	Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares		
	Jose Alberto Calderon Agudelo	Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares		
	Antonio Jose Carmona coronel	Asociación Colombiana de Medicina Nuclear e Imágenes Moleculares		
	Ramiro Bermudez Iguaran	Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica		
	Lina Maria Loaiza Salazar	Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica		
	Martha Janeth Mojica Monroy	Dirección de Prestación de Servicios – Minsalud		
CONSENSO III DE LABORATORIO CLÍNICO	Sandra Milena Cardona Nieto	Colegio Nacional de Bacteriología	Octubre 24 de 2023 4:00 pm - 6:00 pm (MARTES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Stella Páez de Bolívar	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Jorge Mario Castro	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Jenny Milena Lizarazo Becerra	Colegio Nacional de Bacteriología		

TEMA CONSENSO O MESA DE TRABAJO	DELEGADO	ENTIDAD	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
	Gloria Ramos Ramos	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología – Colegio Nacional de Bacteriología		
	Aura Milena Reina Soler	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología – Colegio Nacional de Bacteriología		
	Patricia Fandiño Cardona	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Claudia Patricia Casas Patarroyo	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología		
	Ricardo Elías Bruges maya	Presidente Asociación Colombiana de Hematología y Oncología		
CONSENSO II DE PATOLOGÍA	Lucy Helena Mejía	Asociación Colombiana de Patología	Octubre 26 de 2023 4:00 pm - 6:00 pm (JUEVES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Karina Maria Ruiz Caez	Asociación Colombiana de Patología		
	Sandra Milena Cardona	Colegio Nacional de Bacteriología - CNB		
	Claudia Maria Mesa Gutierrez	Asociación Colombiana de Radiología		
	Jaime Arturo Mejía Calderon	Asociación Colombiana de Patología		
	Jose Luis Mera Collazos	Asociación Colombiana de Radiología		
	Jose Abella Calle	Asociación Colombiana de Radiología		
CONSENSO IV DE LABORATORIO CLÍNICO	Lissethe Carolina Pardo Herrera	Instituto Nacional de Salud - INS	Octubre 30 de 2023 8:00 am - 12:00 m (LUNES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Sergio Yebraíl Gomez Rangel	Instituto Nacional de Salud - INS		
	Sara Esmeralda Gómez	Dirección de Promoción y Prevención		
	Iván Mauricio Cardenas	Dirección de Promoción y Prevención		
	Sandra Milena Cardona Nieto	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Stella Páez de Bolívar	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Carolina Espitia	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Román Brunel	Colegio Nacional de Bacteriología		
	Andres Arias	Colegio Nacional de Bacteriología – Asociación Colombiana de Infectología		

TEMA CONSENSO O MESA DE TRABAJO	DELEGADO	ENTIDAD	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
	Iván Leonardo Mojica Figueroa	Colegio Nacional de Bacteriología		
CONSENSO III DE PATOLOGÍA	Lucy Helena Mejía	Asociación Colombiana de Patología	Octubre 30 de 2023 4:00 pm - 6:00 pm (LUNES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Karina Maria Ruiz Caez	Asociación Colombiana de Patología		
	Sandra Milena Cardona	Colegio Nacional de Bacteriología - CNB		
	Claudia Maria Mesa Gutierrez	Asociación Colombiana de Radiología		
	Jaime Arturo Mejía Calderon	Asociación Colombiana de Patología		
	Jose Luis Mera Collazos	Asociación Colombiana de Radiología		
	Jose Abella Calle	Asociación Colombiana de Radiología		
CONSENSO IV DE PATOLOGÍA	Lucy Helena Mejía	Asociación Colombiana de Patología	Noviembre 7 de 2023 8:00 am - 12:00 m (MARTES)	REUNIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS
	Jaime Arturo Mejía Calderon	Asociación Colombiana de Patología		
	Karina Maria Ruiz Caez	Asociación Colombiana de Patología		
	Sabrina Herrera Martinez	Asociación Colombiana de Patología		
	Leonardo José González García	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología		
	Mike Jimmy Castañeda Castañeda	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología		
	Jesús Ardila	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología		
	Iván Leonardo Mojica Figueroa	Colegio Nacional de Bacteriología CNB		
	Sandra Milena Cardona	Colegio Nacional de Bacteriología CNB		
	Juan David Gonzalez	Colegio Nacional de Bacteriología CNB		
	Stella Páez de Bolívar	Colegio Nacional de Bacteriología CNB		

Fuente: Formulario asistencia Consensos y mesas de trabajo 2023